

La transversalización de la protección en acción humanitaria: Estudio sobre su operacionalización entre organizaciones de acción humanitaria españolas

Enrique Eguren



.iecah.

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria
Institute of Studies on Conflicts and Humanitarian Action

.iecah.

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria
Institute of Studies on Conflicts and Humanitarian Action



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), gracias a una subvención directa de interés público, social, económico o humanitario. Procedimiento N° 2023/SUN/0000500013.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del IECAH y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Autoría: Enrique Eguren

Agradecemos a todas las personas y organizaciones que han contribuido a la realización de este estudio, especialmente a la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID y a las diferentes ONG españolas que participaron y brindaron sus perspectivas durante el período de la investigación.

Foto de portada por Icons8

Índice de contenidos

1. Resumen ejecutivo	1
2. Introducción y objetivos del estudio	6
3. Metodología del estudio.....	9
4. La información obtenida: compilación y una primera mirada analítica.	11
5. La transversalización de la protección y las instituciones donantes en AH.....	26
6. Consideraciones operacionales sobre la transversalización de la protección	33
7. La implementación de la transversalización de la protección.	36
8. La medición de la transversalización de la protección.	41
9. Conclusiones: la transversalización de la protección y su incorporación real a la praxis de las organizaciones humanitarias españolas.....	44
10. Recomendaciones.....	48
ANEXO I: Las preguntas del indicador de transversalización de la protección de la DG ECHO	52
ANEXO II: Cuestionario utilizado en las entrevistas semiestructuradas con las ONG españolas de AH:	54

ANEXO III: Cuestionario utilizado en las entrevistas semiestructuradas con las instituciones donantes:.....	56
ANEXO IV: Entrevistas realizadas	57
ANEXO V: Agenda del taller de devolución y discusión:.....	60

1. Resumen ejecutivo

La transversalización de la protección es un enfoque adoptado en la acción humanitaria para garantizar la centralidad de la protección, impulsado por la Declaración del IASC. En 2016, tanto la DG ECHO como el IASC establecieron políticas de protección que incluyen este concepto, desarrollado ampliamente por el Clúster Global de Protección. La transversalización de la protección se basa en cuatro pilares clave para la población beneficiaria: seguridad y dignidad, acceso significativo, participación y empoderamiento, y rendición de cuentas.

Este estudio tiene como objetivo analizar el grado de implantación, los avances y los desafíos de la transversalización de la protección en los proyectos de acción humanitaria de organizaciones no gubernamentales en España. Específicamente, busca evaluar el nivel de incorporación de estas actividades, identificar facilitadores y barreras en su implementación, examinar el enfoque de otras instituciones donantes y recopilar recomendaciones para las organizaciones y la OAH de la AECID. La metodología del estudio ha integrado varios componentes, como análisis de documentación, entrevistas, una encuesta en línea y un taller final para discutir los resultados.

El estudio refleja un alto grado de conocimiento y aceptación de la centralidad de la protección en la acción humanitaria entre las organizaciones participantes, que indican que las instituciones donantes incentivan la transversalización de la protección, aunque con críticas sobre la falta de financiamiento para las actividades adicionales que se requieren y el limitado seguimiento por parte de los donantes. Se destaca el rol clave del indicador sobre transversalización promovido por la DG ECHO (denominado PMKOI).

En las organizaciones, el personal de financiación, programas y MEL conoce la transversalización de la protección, a diferencia de la dirección y el área de comunicación. El estudio muestra una limitada implicación de la dirección, especialmente en organizaciones más grandes, y una brecha entre quienes diseñan proyectos para cumplir requisitos y quienes los implementan. Además, casi la mitad de las organizaciones carece de una política institucional para transversalizar la protección.

La mayor parte de las organizaciones consideran que los cuatro pilares de la transversalización son igualmente prioritarios. Sin embargo, la seguridad y dignidad de

las personas beneficiarias y la participación se consideran más importantes. Durante el desarrollo del indicador PMKOI, de la DG ECHO, se identificó que la rendición de cuentas y la participación eran los mayores desafíos, por lo que sus mediciones se redujeron a preguntas simplificadas (a modo de preguntas proxy), lo que facilita dicha medición, pero puede comprometer la especificidad del indicador. Idealmente, se deberían evaluar tanto la cantidad como la calidad de las actividades implementadas para garantizar las dimensiones de la transversalización de la protección. Respecto a la desagregación de datos, aunque se reportan avances en la diferenciación por sexo y edad, en la práctica suele ser solo descriptiva, sin análisis estadísticos significativos para evaluar variaciones en la percepción de la transversalización por los diversos grupos poblacionales de interés.

Cuando la medición del indicador muestra resultados bajos, suelen existir limitaciones para implementar las necesarias medidas correctivas, salvo en proyectos donde la organización conoce bien el área y la población. En muchos casos, las mejoras en implementación se postergan para futuros proyectos en contextos similares.

Algunas organizaciones prefieren hablar de “programación de calidad” en lugar de transversalización de la protección, argumentando que es más integrador. Existen enfoques alternativos, como el trabajo directo con la comunidad, pero la diversidad terminológica no debería impedir la medición y aplicación de estas dimensiones en los proyectos.

Aunque se cree que la protección requiere personal especializado, la transversalización puede implementarse sin especialistas, pero con la capacitación adecuada, para cada sector. El análisis de riesgos de protección es clave, pero su implementación sigue siendo limitada y afecta a la transversalización. Además, interpretar conceptos como seguridad o dignidad puede requerir consultas y grupos focales, un esfuerzo que podría compartirse entre organizaciones en espacios humanitarios.

La transversalización de la protección presenta retos específicos: la rendición de cuentas requiere confianza y mecanismos efectivos; la participación y el empoderamiento implican apoyar derechos y manejar expectativas, y el acceso significativo busca eliminar barreras a la asistencia. A nivel programático, los desafíos incluyen definir claramente la rendición de cuentas y la participación, y adaptar la transversalización

a contextos cambiantes. A nivel organizacional, se requieren recursos, capacitación y decisión estratégica para implementarla más allá de exigencias de donantes. La transversalización efectiva necesitaría incorporarse a nivel de programa o región, con liderazgo, financiamiento, análisis de riesgos y participación comunitaria sostenida.

La medición de la transversalización basada en la percepción individual es limitada, pues no considera las condiciones sociopolíticas, culturales y otras que influyen en esa percepción. Para hacerla más útil, se deben analizar las condiciones que permitan mejor acceso, rendición de cuentas y participación significativa. Para la medición es clave desglosar los datos por grupos poblacionales y pilares. La medición del indicador pierde impacto si no se aplican medidas correctivas: la baja implementación de estas medidas refleja limitaciones estructurales en la gestión de calidad de la acción humanitaria.

En conclusión, el estudio muestra que la transversalización de la protección sigue siendo una meta a medio plazo para las organizaciones humanitarias españolas, al igual que para la mayoría de las organizaciones a nivel global. Aunque existe consenso sobre su importancia, su implementación enfrenta barreras como la resistencia organizativa al cambio, la sobrecarga de requerimientos transversales (género, medioambiente, localización, calidad, etc.) y la falta de estrategias y liderazgos claros para su integración real. Muchas organizaciones la perciben más como una exigencia externa que como una prioridad interna.

Algunas organizaciones critican que la medición individual de la transversalización no considere los factores sociopolíticos y el empoderamiento de las comunidades. Sectores como educación y protección de la infancia, y organizaciones con experiencia en desarrollo, son más proclives a adoptarla, ya que manejan enfoques cercanos, como la participación comunitaria y la rendición de cuentas. Aun así, la transversalización de la protección suele ceñirse a requerimientos de donantes en proyectos específicos, sin una estrategia organizacional que garantice su sostenibilidad.

Para fortalecer su implementación, sería importante ampliar la formación sobre el tema, aclarar concepciones erróneas y destacar que la transversalización depende de la praxis organizacional, y no de abordar riesgos externos generados por actores armados. También sería útil integrar estrategias comunitarias ya aplicadas y recopilar evidencia sobre enfoques afines, como la rendición de cuentas a poblaciones afectadas

y el enfoque de género y diferencial. Además, se deben explorar métodos de muestreo menos exigentes para facilitar la recopilación de datos desglosados y garantizar su fiabilidad.

Este estudio, promovido por la OAH, es pionero en analizar la implementación real de la transversalización de la protección en la acción humanitaria, proporcionando una base clave para mejorar su integración en las organizaciones.

Entre las recomendaciones, se plantea que las organizaciones humanitarias deberían fortalecer la formación de su personal en los aspectos prácticos de la transversalización de la protección, incluyendo el análisis de riesgos y la rendición de cuentas. Se recomienda diseñar estrategias graduales de implementación, fomentando un enfoque colaborativo y promoviendo liderazgo interno para su apropiación. La creación de una comunidad de práctica facilitaría el intercambio de experiencias y buenas prácticas en participación, inclusión y rendición de cuentas, ayudando a estructurar el conocimiento y mejorar la aplicación de la transversalización en distintos contextos. Además, sería clave desarrollar una estrategia de financiamiento que garantice recursos sostenibles para su implementación a nivel programático o sectorial, en lugar de limitarla a proyectos aislados.

Para la OAH, se recomienda lanzar un proceso piloto de transversalización con organizaciones comprometidas, combinando formación continua y un seguimiento colaborativo a través de una comunidad de práctica. Asimismo, se sugiere profundizar en estudios sobre buenas prácticas en análisis de riesgos, participación comunitaria y efectividad de los canales de rendición de cuentas, considerando la percepción y el uso que las poblaciones hacen de estos mecanismos. También sería útil investigar qué condiciones organizacionales permiten una integración efectiva de la transversalización y explorar métodos de monitoreo menos exigentes, como el LQAS, para mejorar la medición sin grandes requerimientos estadísticos. Finalmente, se recomienda a la OAH unirse al Grupo de Trabajo de donantes, dado el valor de los intercambios en este espacio y la baja dedicación requerida.

Los clústeres de protección y sectoriales deberían continuar promoviendo la transversalización en sus áreas de acción, incentivando la colaboración entre sectores y con actores locales como gobiernos y socios humanitarios nacionales. Potenciar procesos colaborativos facilitaría la integración efectiva de la transversalización de la protección en la respuesta humanitaria y fortalecería su impacto en las poblaciones atendidas.

2. Introducción y objetivos del estudio

El objetivo de este estudio es analizar el grado de implantación, los avances y los desafíos de la transversalización de la protección en los proyectos de acción humanitaria de organizaciones no gubernamentales en España.

Los objetivos específicos del estudio son:

- Conocer el grado de implantación de las actividades de transversalización de la protección en los proyectos de acción humanitaria de organizaciones españolas
- Entender y analizar, junto con las organizaciones, cuáles son los impulsores o factores facilitadores, y las barreras que las organizaciones enfrentan para incorporar la transversalización de la protección.
- De modo complementario, conocer cómo otras instituciones donantes abordan la transversalización de la protección.
- Recoger y formular recomendaciones y sugerencias de/para las organizaciones y la OAH de la AECID.

Transversalización de la protección: principales conceptos.

La transversalización de la protección es un concepto introducido en la acción humanitaria (AH) como parte del foco en la centralidad de la protección, promovido a partir de la Declaración del Interagency Standing Committee (IASC) sobre protección^[1].

En 2016, tanto la DG ECHO^[2] como el IASC^[3] adoptaron sendas políticas de protección, con muchos puntos en común. Uno de los componentes de estas políticas es la transversalización de la protección.

[1] Ver en <https://www.globalprotectioncluster.org/themes/centralityprotection> "This statement affirms the commitment of the IASC Principals to ensuring the centrality of protection in humanitarian action and the role of Humanitarian Coordinators, Humanitarian Country Teams and Clusters to implement this commitment in all aspects of humanitarian action. It is part of a number of measures that are meant to ensure more effective protection of people in humanitarian crises"

[2] Ver en https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/system/files/2016-06/policy_guidelines_humanitarian_protection_en.pdf

[3] Ver en <https://interagencystandingcommittee.org/iasc-protection-priority-global-protection-cluster/iasc-policy-protection-humanitarian-action-2016>

A partir de las mencionadas políticas, el Clúster Global de Protección ha desarrollado ampliamente la transversalización de la protección, mediante la incorporación de cuatro dimensiones en relación con las actividades de asistencia y servicios humanitarios^[4]:

- Seguridad y dignidad: prevenir y minimizar en lo posible cualquier efecto negativo no intencionado de la intervención humanitaria que aumente la vulnerabilidad de las personas a riesgos físicos y psicosociales (o que afecte directamente a su seguridad y dignidad).
- Acceso significativo: facilitar el acceso de las personas a la asistencia y los servicios, según sus necesidades y sin barreras, y prestar especial atención a personas y grupos especialmente vulnerables o con barreras para acceder a la asistencia y los servicios.
- Participación de la población beneficiaria en el diseño y análisis de necesidades de asistencia, y promoción del empoderamiento de las personas para reclamar sus derechos, incluidos -no exclusivamente- el derecho a la alimentación, el agua y el saneamiento, la salud y la educación, etc.
- Promover la rendición de cuentas de las organizaciones humanitarias ante la población asistida, estableciendo mecanismos apropiados para que las poblaciones afectadas puedan valorar la idoneidad de las intervenciones y abordar sus preocupaciones y quejas.

En un reciente desarrollo, en 2021 la DG ECHO ha propuesto un indicador para medir la transversalización de la protección, denominado *Protection Mainstreaming Key Outcome Indicator (PMKOI)*, y que se ha tomado como referencia en este estudio por su amplio uso. El PMKOI se define de la siguiente manera^[5]:

% de personas beneficiarias (desagregado por sexo, edad y condición de discapacidad) que reporta que la asistencia humanitaria recibida ha sido distribuida de modo seguro, accesible, participativo, y con rendición de cuentas.

Este indicador utiliza ocho preguntas para medir este grado de satisfacción (se pueden consultar las preguntas del indicador en el Anexo I de este informe).

[4] Ver en https://www.globalprotectioncluster.org/themes/protection_mainstreaming

[5] Ver en <https://www.dgecho-partners-helpdesk.eu/download/referencedocumentfile/204>

Finalmente, en relación con la centralidad de la protección y la política de protección del IASC, en 2022 se publicó un informe promovido por el propio IASC, y realizado por el Overseas Development Institute (ODI), bajo el título “Independent review of the implementation of the IASC Protection Policy”^[6]. Entre otros temas, el informe destaca la falta de implementación de la centralidad de la protección y de la política de protección del IASC, en todos sus aspectos, incluida la transversalización de la protección, lo que a juicio de este consultor constituye un trasfondo muy importante para este estudio.

[6] Cocking, J., Davies, G., Finney, N., Lilly, D., McGoldrick, J., & Spencer, A. (2022). *Independent review of the implementation of the IASC Protection Policy*. HPG (ODI).

3. Metodología del estudio

La metodología adoptada para este estudio incluye varios componentes, que se describen a continuación:

Análisis de documentación.

Los documentos analizados han sido:

- Documentos de políticas, indicadores e información en línea sobre la transversalización de la protección del Clúster Global de Protección y de la DG ECHO.
- Algunos documentos compartidos por instituciones donantes (adjuntos a este informe).
- Algunos documentos (formales e informales) compartidos, de modo reservado, por algunas organizaciones humanitarias.
- Documentación interna sobre el tema

Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas semiestructuradas se han realizado con:

- 24 personas de 14 organizaciones con trabajo en acción humanitaria y con sede en España (se puede consultar el listado de las organizaciones y personas entrevistadas en el anexo IV de este informe).
- Cinco representantes de instituciones donantes sobre protección en acción humanitaria (pertenecientes al Grupo de Trabajo de Donantes sobre Protección Humanitaria), en orden alfabético: Agencia Sueca de Cooperación (SIDA), Agencia Suiza de Cooperación y Desarrollo, BHA/USAID, DG ECHO, FCDO (RU), y la Oficina Belga de Cooperación (ver listado detallado en Anexo IV). Además, se ha entrevistado a la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID.

Encuesta en línea.

La encuesta en línea, dirigida a las organizaciones participantes, fue concebida para captar una perspectiva más amplia y cuantificable de las tendencias y desafíos de la transversalización de la protección. Diecisiete organizaciones/personas han rellenado la encuesta (que era anónima). Debido al reducido universo de respuestas, esta encuesta es solamente descriptiva, y no tiene validez estadística. Cabe reseñar, como veremos después, la buena correlación entre las respuestas a la encuesta y los resultados obtenidos de las entrevistas en profundidad.

Taller final de devolución de resultados y discusión.

El taller fue concebido para reflexionar con las organizaciones de acción humanitaria (tras la recogida inicial de información), a modo de devolución de esta información recogida y para elaborar sobre los resultados (con un foco especial en cómo DG ECHO ha operacionalizado la transversalización de la protección).

El taller tuvo lugar el 9 de julio de 2024 en la sede de la Agencia Española de Cooperación, y contó con la participación de 16 representantes de 14 organizaciones, así como de dos personas de la OAH y tres personas del IECAH.

Limitaciones del estudio

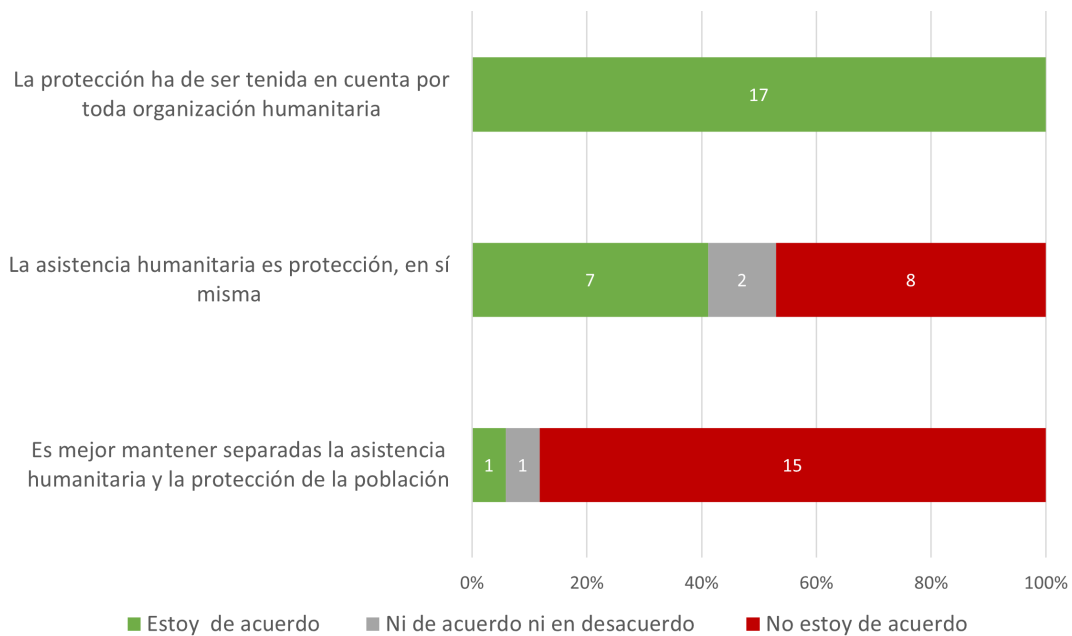
Este estudio se ha basado en entrevistas mediante videoconferencias, realizadas a personas con responsabilidades de dirección y/o programas y protección de las ONGs y entidades participantes, y a personas con posiciones relevantes de las instituciones donantes. Asimismo, se han analizado los documentos compartidos por parte de las personas entrevistadas. El estudio no tenía como objetivo analizar proyectos reales ni escenarios sobre el terreno.

4. La información obtenida: compilación y una primera mirada analítica.

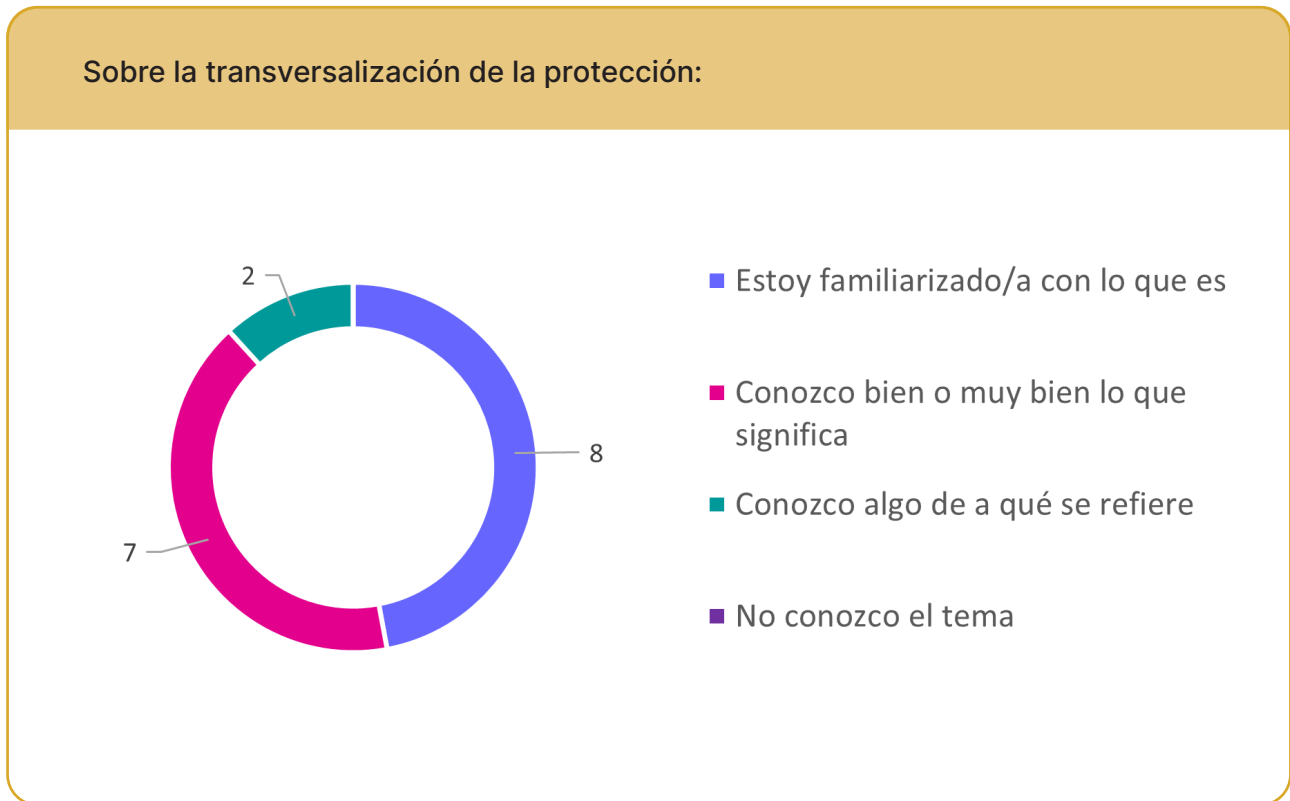
La plena aceptación de la centralidad de la protección y de su transversalización.

Las respuestas muestran un buen grado de conocimiento sobre la centralidad de la protección en AH, y denotan un claro acuerdo con que la protección debe considerarse por toda organización humanitaria. Esta es una gran diferencia respecto a la situación hace, digamos, quince años, cuando la protección era una dimensión que no estaba en la agenda de trabajo de las organizaciones humanitarias, excepto las explícitamente mandatadas para ello, como el ACNUR o el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); incluso algunas organizaciones humanitarias eran renuentes a discutir el tema por considerarlo fuera de la práctica y los principios estrictamente humanitarios.

Con respecto a la “Centralidad de la protección”, creo que (en términos generales):



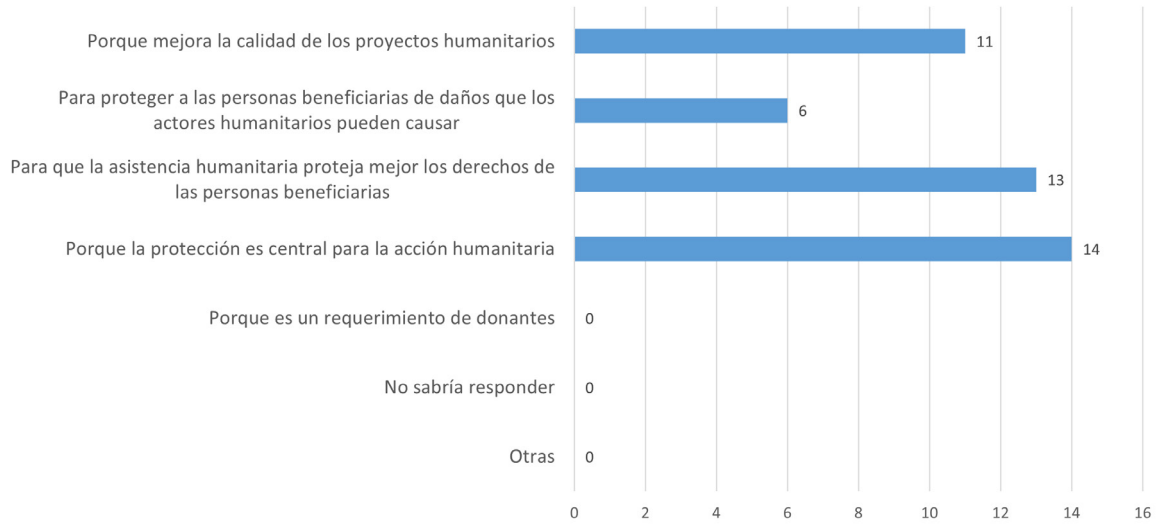
La mayor parte de respuestas (88%) plantean que se conoce bien o muy bien el tema, o que al menos se está familiarizado con el mismo, como muestra el gráfico a continuación:



Sin embargo, en las entrevistas se pone de manifiesto, en algunos casos, un cierto nivel de confusión entre la protección como el resultado esperado de un proyecto, es decir, cuando un proyecto tiene objetivos vinculados con la protección (lo que el Clúster de Protección o la DG ECHO denominan “protección vertical”), y la transversalización de la protección, aplicable a todos los proyectos humanitarios. Por ejemplo, a veces se expresaban dudas sobre la capacidad de las organizaciones humanitarias para proteger a la población ante las actuaciones de actores armados, lo que es muy cierto, pero esta limitación estaría relacionada con los proyectos de protección vertical, y no con la transversalización de la protección respecto a la actuación de las propias organizaciones humanitarias.

En cuanto a por qué es importante la transversalización de la protección, en las encuestas y en las entrevistas se enfatizan aspectos clave como la búsqueda de la calidad en la acción humanitaria, la protección de las beneficiarias o la centralidad de la protección:

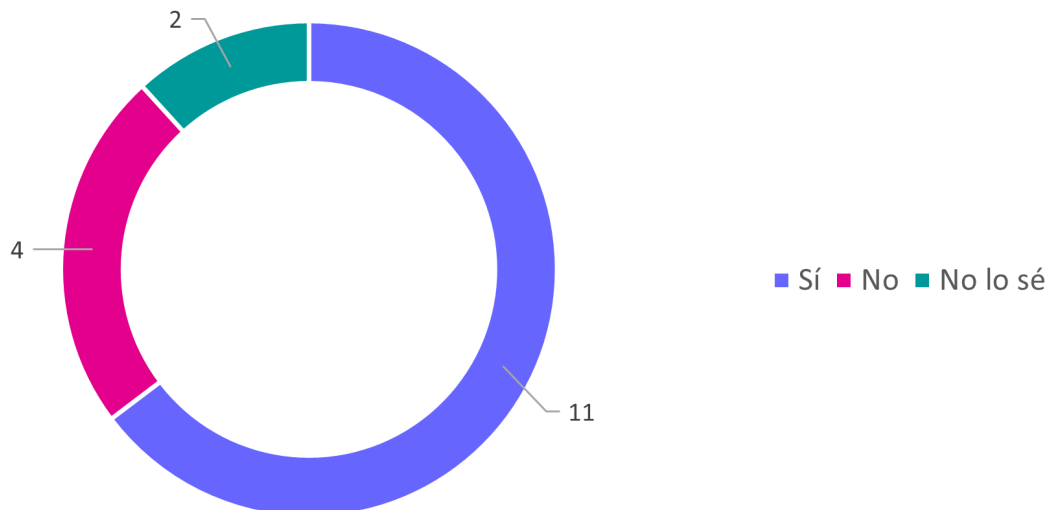
¿Por qué te parece que puede ser importante la transversalización de la protección, en la acción humanitaria? (señala las tres respuestas que te parezcan más relevantes):



El papel de las instituciones donantes y los clústeres de protección

Ante la pregunta específica sobre si las instituciones donantes incentivan la transversalización de la protección, dos de cada tres respuestas en la encuesta están de acuerdo con ello.

¿Consideran que los donantes incentivan la transversalización de la protección?

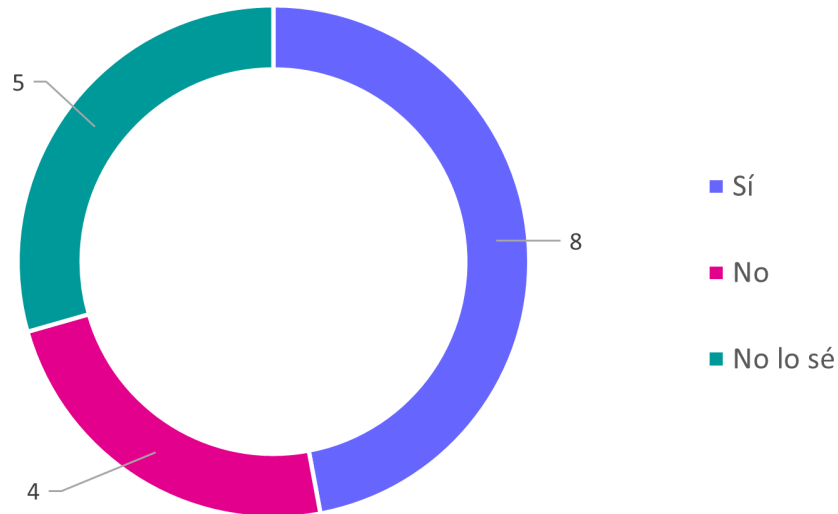


En las entrevistas, este punto de vista se reforzó, planteándose que la recomendación de la DG ECHO sobre el uso de un indicador para la transversalización es clave para que se incorpore a los proyectos. Este reconocimiento, no obstante, iba a veces acompañado de cierto nivel de crítica, a dos niveles:

- Falta de financiación para implementar las actividades adicionales relacionadas con la transversalización, como, por ejemplo, para personal, si hay que realizar más actividades y más encuestas tras actividades de distribución de asistencia, etc. Durante los diálogos este consultor contraargumentaba que se suele plantear que las encuestas para medir indicadores en transversalización se integren en las que se suelen realizar tras actividades de distribución de asistencia, por ejemplo. Aunque los pequeños debates que seguían reconocían este hecho, hay que tomar nota de que:
 - A más actividades, más preguntas, más formación de personas entrevistadoras, más análisis, etc., por lo que se pueden necesitar más recursos.
 - Plantear que las preguntas se integren en otras encuestas post-distribución implica asumir que estas otras encuestas se realizan regularmente, lo que puede no ser siempre el caso.
- En varias entrevistas se planteó que no se percibe claro seguimiento por parte de las instituciones donantes sobre cómo se ha implementado la transversalización en proyectos, bien porque las organizaciones no la incorporan a las solicitudes de proyectos de modo consistente, o bien porque hay poca o ninguna retroalimentación sobre sus resultados.

En cuanto al papel de los clústeres de protección en incentivar la protección, hay menos acuerdo (y conocimiento) sobre el tema. Sólo la mitad de las respuestas a la encuesta estuvieron de acuerdo en que los clústeres cumplen un papel sobre esto, y un 25% de las respuestas lo negaron.

¿Consideran que los Clusters de Protección incentivan la transversalización de la protección?



Otro 25% de las respuestas expresaron desconocimiento sobre si estos clústeres incentivan la transversalización, lo que es consistente con que la mayoría de las personas entrevistadas respondieron desconocer la labor de los clústeres (probablemente debido a que las personas en sedes no suelen participar en las reuniones de cluster en los países). Sin embargo, las personas con experiencia en la participación en dichas reuniones no fueron enfáticas en el papel de los clústeres respecto a la transversalización de la protección. A juicio de este consultor, esto puede deberse a que las agendas de dichas reuniones suelen centrarse en temas más vinculados al contexto y a la protección en sentido amplio.

Tras ver estos resultados, una reflexión es que habría que extender la pregunta a los otros clústeres sectoriales, porque la transversalización de la protección no es tema (sólo) del clúster de protección. Pero para profundizar sobre esto hubiera sido necesario otro diseño del estudio, ya que las personas entrevistadas y encuestadas estaban vinculadas al área de protección, y no a otros sectores.

En una “Nota de orientación” sobre la centralidad de la protección para los clústeres en cada país, el IASC se refiere específicamente a la transversalización de la protección para afirmar que:

“Con el apoyo del clúster de protección, la Coordinación Inter-clústeres trabaja con todos los clústeres para asegurar que las organizaciones llevan a cabo acciones prácticas que enfocan y apoyan, de modo apropiado, a los grupos e individuos vulnerables.^[7]”

Desde mi punto de vista, esta indicación es útil para fomentar la inclusión, pero no refleja adecuadamente ni los cuatro pilares ni los requerimientos de la transversalización de la protección.

Por otra parte, la citada “Nota de orientación” también establece que el/la Coordinador/a Humanitario/a (HC) y el Equipo Humanitario de País (HCT) han de asegurar que

“la protección es transversalizada por todos los clústeres, incluyendo la inserción de claros objetivos y resultados en protección en el Plan de Respuesta Humanitaria (HRP) a los que cada sector debe responder, y promoviendo la validación de proyectos entre los clústeres”^[8].

De nuevo, desde mi punto de vista, no resulta adecuado que la protección deba ser transversalizada mediante la definición de objetivos y resultados en protección, a nivel de cada clúster sectorial, porque dicha definición de objetivos y resultados es más bien propia de proyectos de protección en sí mismos, en el sector protección (como establece el propio IASC). Esta indicación lleva a confusión entre la necesaria transversalización de la protección en todos los proyectos humanitarios, y el diseño de proyectos de protección dentro del sector de protección.

[7] With the support of the protection cluster, the Inter Cluster Coordination Group works across all of clusters to ensure that organisations put in place practical actions that appropriately target and support vulnerable groups and individuals” .Ver en “The Centrality of Protection Practical steps for Humanitarian Coordinators and Humanitarian Country Teams” (November 2016), p. 3. En <https://deliveraidbetter-wp.s3.us-west-2.amazonaws.com/wp-content/uploads/2016/12/29090730/P2P-Support-Centrality-of-protection-note.pdf>].

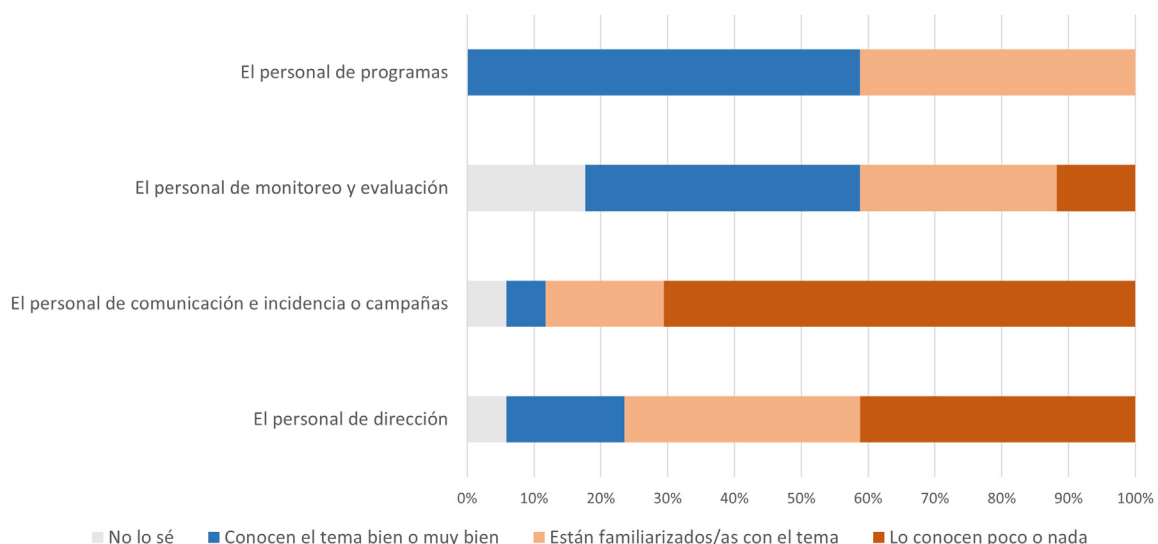
[8] “Task the ICCG to ensure that protection mainstreaming is implemented across clusters, including by insertion of clear protection objectives and outcomes in the Humanitarian Response Plan (HRP) that each sector must respond to, and encourage cross cluster validation of projects”, ver en “The Centrality of Protection Practical steps for Humanitarian Coordinators and Humanitarian Country Teams” (November 2016), p. 3. En <https://deliveraidbetter-wp.s3.us-west-2.amazonaws.com/wp-content/uploads/2016/12/29090730/P2P-Support-Centrality-of-protection-note.pdf>].

Conocimiento y prácticas organizacionales respecto a la transversalización de la protección

Según la encuesta, el personal que trabaja en propuestas de financiación y el personal de Programas y MEL conocen el tema, a diferencia de la dirección y del personal de comunicación.

La limitada implicación, o un aparente desconocimiento, de la dirección de organizaciones respecto a la transversalización es llamativa. Esto se confirmó en las entrevistas, sobre todo para las organizaciones con organigramas más complejos y más personal. Asimismo, en las entrevistas se puso de manifiesto una cierta brecha que a veces existe entre quienes redactan las propuestas de financiación, que se ajustan lo más posible a los requisitos que plantea la institución financiadora, y la implementación del trabajo en el terreno, (que a veces no se corresponde exactamente con el diseño del proyecto): ambos factores, el aparente desconocimiento de la dirección de organizaciones con más personal y la brecha frecuente entre quienes redactan los proyectos para cumplir requisitos y quienes los implementan en el terreno, podrían mostrar que la transversalización está presente en las organizaciones, pero su implementación real parece ser mucho más limitada. Volveré sobre ello en el análisis de los resultados del estudio.

En mi organización, el conocimiento sobre la transversalización de la protección por parte del personal de cada área de trabajo es el siguiente (en mi opinión):



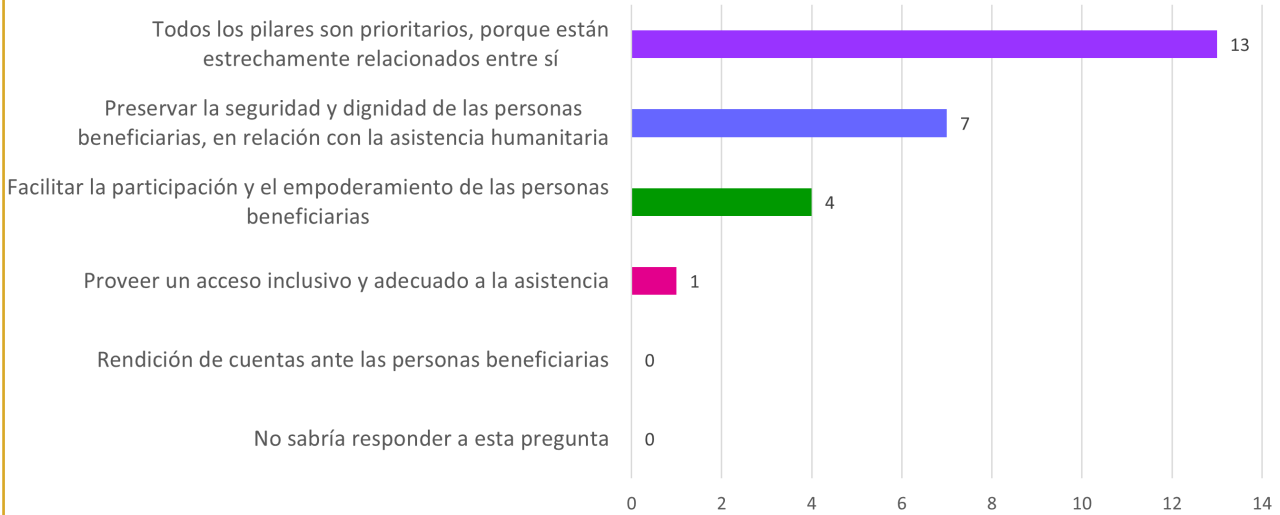
En cuanto a la existencia de políticas institucionales para transversalizar la protección, casi la mitad de las organizaciones no la tiene, aunque un 25% afirman estar trabajando sobre ello, como se refleja en el gráfico de la encuesta:



Sobre las dificultades para la implementación de la transversalización de la protección

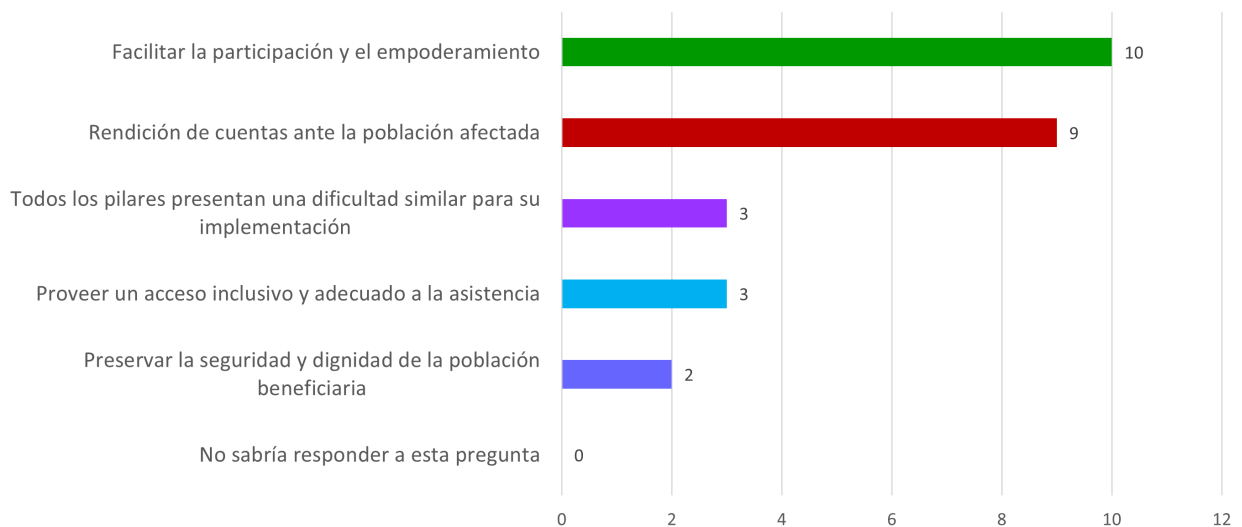
La mayor parte de respuestas consideran que los cuatro pilares de la transversalización son igualmente prioritarios, lo que es muy correcto. Sin embargo, la seguridad y dignidad de las personas beneficiarias (morada) y la participación (verde), ésta en menor grado, se consideran más importantes. Es de destacar que no se prioriza la rendición de cuentas, lo que es consistente con las dificultades que las organizaciones perciben en torno a este tema.

De estos cuatro pilares, ¿cuáles serían los dos más prioritarios, desde tu punto de vista?



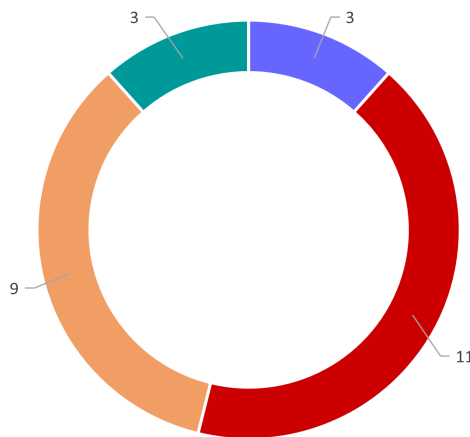
En conjunto, los pilares vistos como más difíciles de implementar son el de rendición de cuentas y el de participación (columnas roja y verde, respectivamente):

En tu opinión, de estos cuatro pilares, ¿cuáles serían los dos más difíciles de implementar?



Las razones aducidas en cuanto a la dificultad de estos pilares son la falta de experiencia con ellos (sector rojo, en gráfico inferior) y la falta de tiempo para implementarlos (sector naranja), o sea, razones que en teoría dependen de la organización. Es de destacar que la respuesta de “no estar bajo el pleno control del actor humanitario” es muy minoritaria:

Si has señalado que algunos pilares son más difíciles de implementar que otros, ¿por qué piensas que esos dos pilares son los más difíciles de implementar?



- Porque no están bajo el pleno control de una organización humanitaria, cuando implementa un proyecto
- Porque no hay mucha experiencia o tradición en su implementación, durante la asistencia humanitaria
- Porque no suele haber tiempo o recursos para asegurar su implementación
- Porque esos pilares no están bien definidos (en su concepto o en su alcance)
- Otros

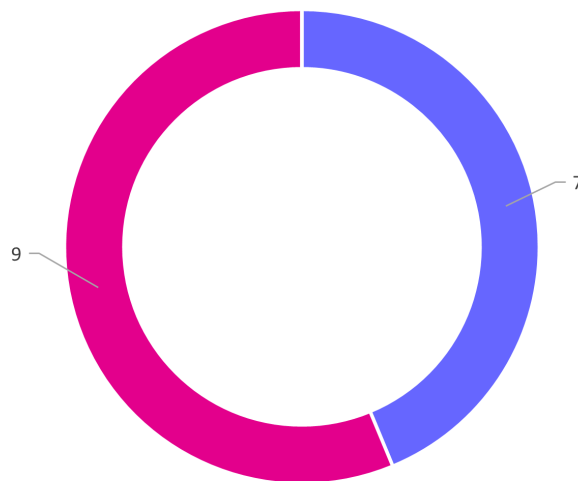
Respecto al uso de indicadores para medir la transversalización de la protección:

Las respuestas a la encuesta señalan que las organizaciones no tienen un indicador propio para medir la transversalización, lo que implica que aún no se mide en muchos proyectos. En los casos en que se usa un indicador, casi siempre se ha adoptado el propuesto por DG ECHO.

Durante el proceso para definir el indicador pionero de transversalización de la protección, con la DG ECHO, estos dos pilares (la rendición de cuentas ante la población beneficiaria, y su participación en el diseño de la asistencia) ya representaban las mayores dificultades para las organizaciones humanitarias involucradas en pilotar el

indicador, debido a que ambos pilares no han gozado en la asistencia humanitaria de la implantación que sí han conseguido en la acción de desarrollo, por ejemplo. Teniendo en cuenta esta realidad, y tras un cuidadoso análisis, las preguntas para medir estas dos dimensiones en el indicador PMKOl se acotaron al máximo, hasta el punto de que, en mi opinión, se convirtieron en preguntas parciales o interpuestas (proxy) respecto a la dimensión que se quería medir.

Respecto al uso de un indicador para monitorear y evaluar la transversalización en los proyectos de tu organización:



- Tenemos un indicador para monitorear y evaluar la transversalización de protección en nuestros proyectos
- No tenemos un indicador para monitorear y evaluar la transversalización de la protección (fin de la encuesta)
- No sabría responder a esta pregunta

Así, por ejemplo, las cuestiones respecto a la rendición de cuentas (*accountability*) se ciñen a preguntar a las personas beneficiarias sobre su capacidad de realizar una sugerencia o poner una queja (y si esperarían una respuesta o seguimiento por parte de la organización humanitaria):

- “Si usted tuviera una sugerencia o un problema con la asistencia o el servicio, ¿cree usted que podría plantear la sugerencia o la queja?”
- Que usted sepa, ¿las sugerencias o quejas planteadas han sido respondidas?
 - Si no, ¿le importaría decirme cuál fue el problema o qué sucedió?”

Como puede verse, el amplio universo posible de la rendición de cuentas quedó reducido a la posibilidad de plantear una sugerencia o una queja, y de obtener una respuesta sobre la misma.

Y las cuestiones sobre participación y empoderamiento se ciñen a preguntar a las personas beneficiarias si creen que sus puntos de vista han sido tenidos en cuenta, y si se sienten informadas sobre la asistencia o servicios disponibles:

- “Sus puntos de vista sobre la asistencia que usted recibió, ¿fueron tomados en cuenta por la organización?
 - Si no, ¿le importaría decirme por qué no fueron tomados en cuenta?

- ¿Se sintió usted suficientemente informado sobre la asistencia o el servicio disponible?
 - Si no, ¿qué podría haber hecho la organización para informarle mejor sobre la asistencia o servicios disponibles para usted?”

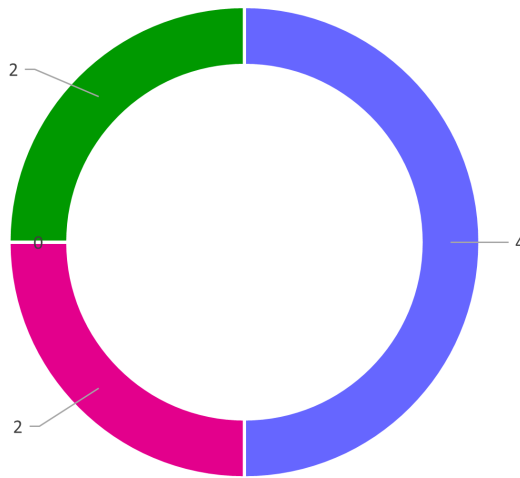
Igual que antes, la pregunta sobre participación se limita a indagar sobre si la persona percibe que tuvo suficiente información sobre la asistencia, y si cree que sus puntos de vista sobre ella se tuvieron en cuenta.

En conclusión, la reducción de las dimensiones de protección a preguntas y respuestas “asumibles” es un compromiso útil para facilitar la medición, pero podría reducir la especificidad del indicador. Idealmente, la medición de la participación y el empoderamiento y la rendición de cuentas debería incluir la cantidad y calidad de las actividades implementadas para asegurar dichos aspectos, máxime cuando no existen estándares claros sobre estas actividades. Por ejemplo, poner un buzón de sugerencias o una línea telefónica a disposición de las personas beneficiarias es una actividad común bajo la lógica de rendición de cuentas, pero dicha actividad no garantiza un uso efectivo de esos canales por parte de los individuos afectados, ni una respuesta adecuada por parte de la organización humanitaria. No obstante, es fundamental situar estas limitaciones del indicador PMKOl en la realidad de las limitaciones más amplias del monitoreo y evaluación de la acción humanitaria en general.

Qué se hace cuando la medición del indicador arroja resultados bajos

En general, tanto en la encuesta como en las entrevistas se muestra que, cuando se usa un indicador y aparece un bajo resultado en el monitoreo de la transversalización, hay muchas limitaciones a la hora de implementar medidas correctivas.

Respecto al uso de un indicador para monitorear y evaluar la transversalización en los proyectos de tu organización:

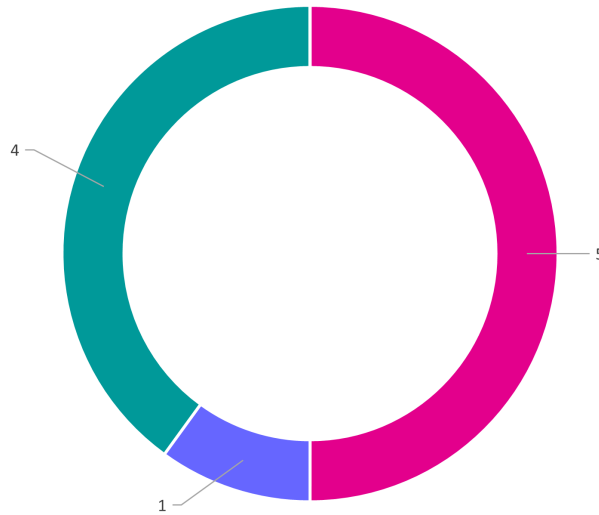


- Se intenta entender por qué, para tomar acciones correctivas en la implementación del proyecto
- Se intenta entender por qué, aunque no siempre se logra tomar acciones correctivas en la implementación del proyecto
- Sólo se toma nota de los resultados de cara a la evaluación final del proyecto
- No sabría responder a esta pregunta
- Otras

Las excepciones que he encontrado (en las entrevistas) han sido los proyectos implementados en un área conocida para la organización, con población a la que también se conoce, y en contextos que permiten el pleno acceso de la organización.

Cuando no se logra implementar respuestas correctivas durante la implementación de un proyecto, se suele indicar que se procuraría cuidar ese aspecto particular en la implementación de un siguiente proyecto, en un contexto similar.

En el caso de bajos resultados durante el monitoreo del indicador de transversalización de la protección, si no siempre se logra tomar acciones correctivas en la implementación se debe a que:



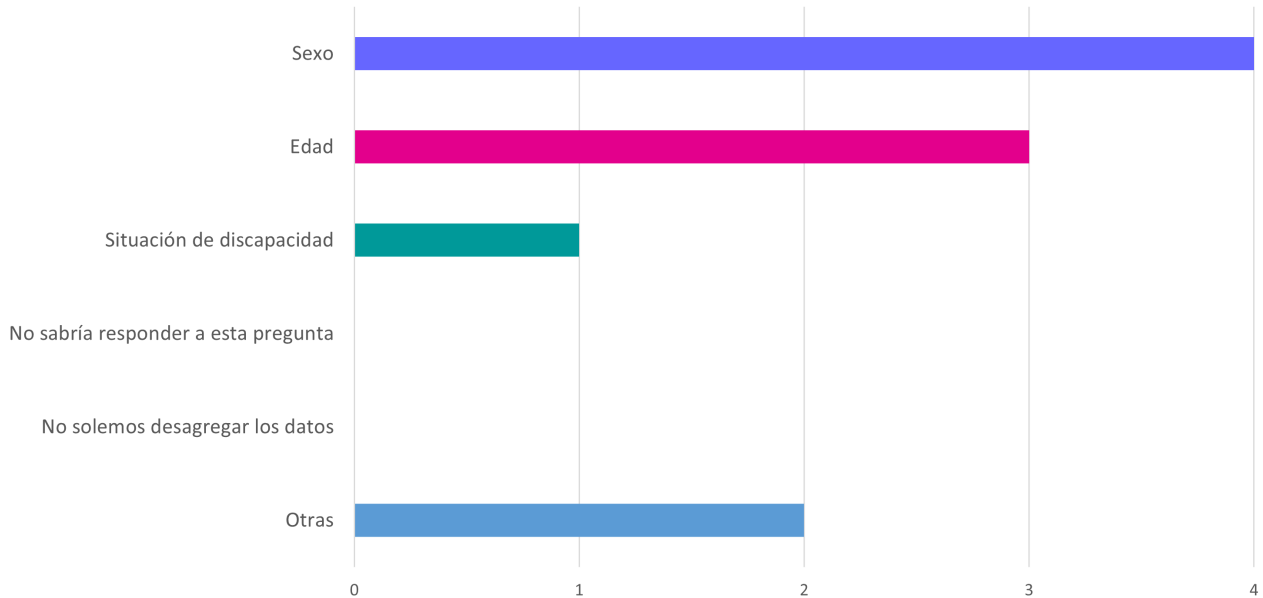
- No siempre tenemos la capacidad de tomar acciones correctivas en el corto plazo
- No siempre hay coordinación entre el equipo de monitoreo y evaluación (MEL) y el equipo de programas (durante la implementación del proyecto)
- Las acciones correctivas llevan más tiempo cuando la implementación está a cargo de un socio local
- Otras
- No sabría responder a esta pregunta

La desagregación de datos

La encuesta mostraría datos positivos, a priori, respecto de las prácticas en cuanto a desagregación de datos por sexo y edad:

Sin embargo, durante las entrevistas el panorama se muestra menos positivo. En los casos en que se desagrega la información, se hace de modo descriptivo, contando a las beneficiarias y categorizándolas según sexo o edad, pero casi nunca se aplican procedimientos estadísticos significativos para saber si, a partir de muestras de población adecuadas, mujeres jóvenes, u hombres o mujeres en situación de discapacidad, por ejemplo, manifiestan acuerdo o satisfacción con los cuatro pilares de la transversalización de la protección.

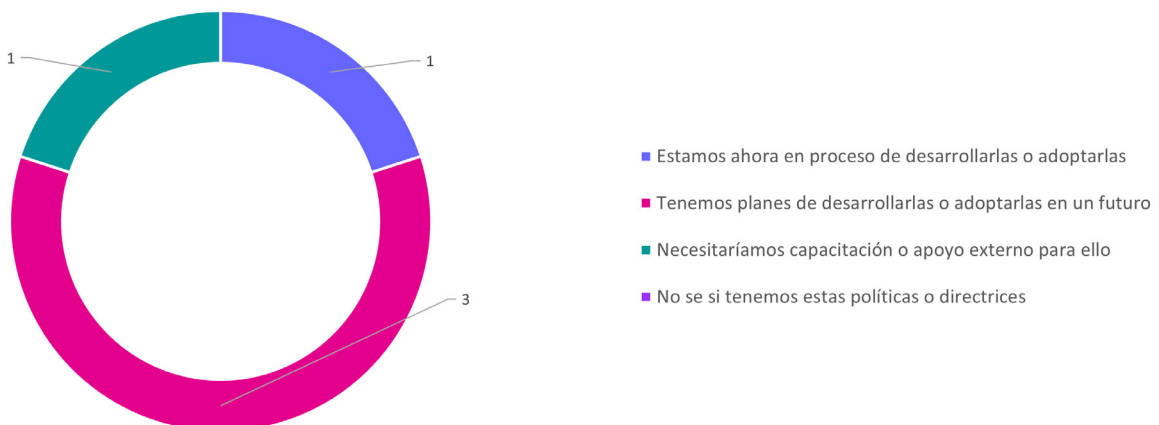
Al compilar las respuestas de las personas entrevistadas/beneficiarias, sobre el indicador de transversalización de protección, ¿desagregáis los datos según...? (Elige todas las opciones que apliquen)



Capacitación y recursos para implementar la transversalización de la protección.

Un 25% de las respuestas señalaron la necesidad de mayor capacitación para desarrollar una política propia sobre la transversalización de la protección, y la mitad expresó que tenía planes de desarrollarla, lo que es positivo en sí mismo, pero muestra al mismo tiempo una brecha importante en las capacidades actuales:

Si en tu organización se está considerando el tema de tener política o directrices sobre la transversalización de la protección:



5. La transversalización de la protección y las instituciones donantes en AH.

El Humanitarian Protection Donor Group (HPDG) es un grupo de trabajo, de carácter informal, que se creó en 2023 debido al interés respecto a la centralidad de la protección en la acción humanitaria en general, a partir de los llamados del Secretario General de la ONU y del IASC. El detonante para la creación de este grupo fue la ya citada revisión, muy crítica, de ODI, publicada en 2022 bajo el título de Independent Review of the Implementation of the IASC Protection Policy.

En mayo de 2024, el grupo emitió un comunicado en el que hace énfasis en la necesidad de conseguir resultados respecto a la centralidad de la protección:

“Reconfirmamos nuestro firme compromiso con la centralidad de la protección y nuestra intención de utilizar nuestras decisiones sobre políticas y sobre financiación para lograr resultados en materia de protección. El PDG podría ayudar a armonizar los enfoques de toda la comunidad humanitaria y de donantes para fomentar mejores y más sólidos programas de protección”^[9].

La promoción de la transversalización de la protección entre las instituciones donantes.

Las instituciones del grupo promueven activamente la transversalización de la protección con sus socios implementadores. La DG ECHO es el miembro del grupo con mayor trayectoria sobre la transversalización de la protección: es mencionada en su política de protección (2016)^[10] y, como se ha explicado arriba, ha desarrollado un indicador específico para la transversalización de la protección (el “Protection Mainstreaming Key Outcome Indicator”^[11]).

[9] Documento “Joint Donor Commitment and Key Messages” (May 2024), mimeo.

[10] Ver en https://ec.europa.eu/echo/files/policies/sectoral/policy_guidelines_humanitarian_protection_en.pdf

[11] Ver en <https://www.dgecho-partners-helpdesk.eu/download/referencedocumentfile/204>

Por otra parte, recientemente el Consejo de Europa ha incluido la transversalización de la protección en las conclusiones de una reciente reunión^[12]:

(Apartado sobre interpretación común, punto 9) El Consejo pone de relieve la importancia de la integración de la protección. El Consejo entiende que este enfoque debe ser la base de cualquier actividad que lleven a cabo todos los agentes humanitarios, con independencia de sus conocimientos específicos del sector; pueden y deben contribuir a la protección de las personas afectadas de conformidad con la Política de protección del IASC de 2016. El Consejo subraya la responsabilidad de todos los agentes a fin de proporcionar una programación y un seguimiento seguros y de buena calidad, y a velar por maximizar el efecto protector de la acción humanitaria. Si bien la integración^[13] de la protección es la base de toda la ayuda humanitaria, resulta también necesario dar prioridad a medidas más específicas que proporcionen servicios de protección a las personas ya afectadas por la violencia y los abusos, que incluyan, entre otras cosas, actividades relativas a las minas, la prevención de la violencia de género y la respuesta a esta, la protección de la infancia, la protección de las personas con discapacidad o la asistencia jurídica.

Estos desarrollos permiten ver que, a su vez, no siempre hay coincidencia sobre conceptos clave en protección, no tanto por desacuerdos explícitos como, desde mi punto de vista, por una relativa falta de consistencia en el uso de dichos conceptos clave. Por ejemplo, la DG ECHO y el Comité Permanente Inter Agencias (IASC, por en sus siglas en inglés) diferencian entre la transversalización de la protección (*protection mainstreaming*, que hay que implementar en todos los proyectos humanitarios); la protección vertical (proyectos con resultados esperados en protección, a nivel de objetivos, dentro del sector de protección); y la protección integrada (una variación de la protección vertical en la que se integra al menos otro sector, junto con protección, para conseguir resultados vinculados a dicho sector y a protección).

[12] En este documento “protection mainstreaming” se ha traducido por “integración de la protección”: Conclusiones de la reunión del Consejo de Europa del 7 de mayo de 2024, sobre la protección en contextos humanitarios, ver en <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9736-2024-INIT/es/pdf>

[13] Hemos traducido “protection mainstreaming” por “transversalización de la protección” para evitar confusiones con el concepto de protección integrada.

Las directrices de la Foreign, Commonwealth and Development Office (FCDO, Reino Unido) reconocen la centralidad de la protección en la acción humanitaria (traducción propia):

1.15.1.- Protección: Garantizar los derechos humanos fundamentales y las libertades de las personas en tiempos de crisis es una parte fundamental de cualquier respuesta humanitaria. La protección debe estar en el centro de la acción humanitaria, con estándares mínimos que aseguren la seguridad y la dignidad de aquellas personas que se encuentran en mayor riesgo debido a desigualdades y marginación relacionadas con su género, edad, discapacidad, idioma, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales (SOGIESC), raza, etnicidad, religión o creencias.

Sin embargo, estas directrices mezclan aspectos de la transversalización de la protección (las dos primeras líneas de acción, en el párrafo de abajo) con la protección vertical (las dos segundas líneas de acción) (traducción propia):

Las propuestas deben delinear cómo el proyecto tomará medidas activas para prevenir y reducir los riesgos identificados (particularmente aquellos señalados en las Secciones A y C), así como para restaurar el bienestar y la dignidad. En línea con la Carta Humanitaria de Sphere, esto incluye:

- * Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de las acciones propuestas;*
- * Garantizar el acceso de las personas a asistencia imparcial, en proporción a sus necesidades y sin discriminación;*
- * Proteger a las personas de daños físicos y psicológicos derivados de la violencia y la coerción;*
- * Asistir a las personas en la reivindicación de sus derechos, el acceso a recursos disponibles y la recuperación de los efectos del abuso.*

El distinguir entre transversalización de la protección y protección vertical sería importante, desde mi punto de vista, porque “proteger a la población de daños físicos y psicológicos debidos a la violencia y la coerción” y “ayudar a la población a reclamar sus derechos ...” se corresponde sólo con los resultados esperables de proyectos de protección vertical, es decir, proyectos con objetivos esperados en protección de la población, los llevados a cabo por organizaciones con conocimiento y experiencia en protección.

En dichas directrices, la FCDO también menciona la debida participación de la población beneficiaria y, por otra parte, pide a sus socios implementadores información sobre (traducción propia):

(1.16.8) También se espera que se tomen medidas para reducir los riesgos de protección y garantizar la inclusión de grupos marginados. Las actividades de monitoreo deben ser inclusivas y facilitar la participación de personas en situación de mayor riesgo, incluyendo mujeres y niñas, personas con discapacidad, mujeres y hombres mayores, niños, adolescentes, personas con diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, y características sexuales (SOGIESC), así como personas en riesgo de marginación debido a su raza, religión, etnicidad o idioma

En el caso de la Swedish International Development Agency (SIDA), no se proporcionan directrices detalladas sobre transversalización de la protección. De hecho, SIDA trabaja sobre la base de programas nacionales, por los cuales financia el trabajo multianual de una organización humanitaria en un país o subregión. No hemos tenido acceso a documentos de políticas más detalladas.

En una entrevista, un donante lamentó la falta de personal especializado en protección, en las instituciones donantes, para poder dar un mejor seguimiento a cómo los socios implementadores transversalizan la protección. Aunque esto puede ser un obstáculo, cabría destacar, sin embargo, que en principio la transversalización no requiere personal especializado en protección, sino personal con conocimientos en este enfoque de protección.

El desglose de datos de transversalización de la protección según sexo, edad y otras características, entre las instituciones donantes

El requerimiento de desglosar los datos de los informes de los proyectos por sexo y edad, a lo que se añade a veces la condición de discapacidad y otras, es también una práctica habitual. Por ejemplo, en el caso de FCDO^[14] (traducción propia):

1.16.8.- El monitoreo y la elaboración de informes deben incluir datos desagregados por sexo, edad y situación de discapacidad. La situación de discapacidad se determina con mayor precisión en contextos de respuesta rápida mediante la integración del Washington Group Short Set of Questions en encuestas o formularios de registro, así como la capacitación de los encuestadores para utilizarlas adecuadamente (...). También se espera la inclusión de descripciones narrativas de las acciones tomadas para reducir los riesgos de protección y garantizar la inclusión de grupos marginados. Las actividades de monitoreo deben ser inclusivas y facilitar la participación de personas en situación de mayor riesgo, incluyendo mujeres y niñas, personas con discapacidad, mujeres y hombres mayores, niños, adolescentes, personas con diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, y características sexuales (SOGI/ESC), así como personas en riesgo de marginación debido a su raza, religión, etnicidad o idioma.

En el caso de DG ECHO, se pide el desglose de datos por género, edad y condición de discapacidad, pero es la única institución que añade requerimientos estadísticos para asegurar que los datos del indicador representan, de modo fiable, la percepción de los distintos subgrupos de población^[15] (traducción propia):

El tamaño total de la muestra de beneficiarios/as directos a incluir en la encuesta puede calcularse con un nivel de confianza del 95 % y un intervalo de confianza/margen de error del 5 %. Si no es posible adherirse a la regla del 95/5 debido a restricciones específicas (por ejemplo, falta de acceso debido a riesgos de seguridad o peligros), y si se opta por realizar una recopilación de datos más frecuente, el margen de error puede aumentarse hasta un máximo del 10 %⁷ (aunque el análisis estadístico preciso a nivel de subgrupos podría dejar de ser viable).

[14] Ver https://assets.publishing.service.gov.uk/media/60b61b59d3bf7f435f43c7ed/Guidelines-for-NGOs-applying-for-CHASE-Humanitarian-Response-_Funding.odt

[15] Ver la Guía de DG ECHO para el indicador de transversalización en <https://www.dgecho-partners-helpdesk.eu/download/referencedocumentfile/204>

Los socios deben garantizar que la muestra de beneficiarios seleccionada para la medición represente adecuadamente a todos los subgrupos de la comunidad (en términos de género, edad, discapacidad y diversidad, incluyendo minorías comunitarias). Desde una perspectiva de monitoreo y evaluación (M&E), la estratificación de los diferentes grupos según sexo, edad, discapacidad y diversidad sería la metodología más adecuada, aunque esto requiere un aumento significativo en el tamaño de la muestra, lo que podría representar un desafío operativo. En este caso, el muestreo aleatorio es una opción aceptable.

Sin embargo, las respuestas en las entrevistas de este estudio mostraron que los donantes no siempre hacen un seguimiento detallado sobre este desglose de datos, ni sobre los requerimientos estadísticos para que el desglose según estas características y condiciones ofrezca resultados estadísticamente válidos.

Aparte de los documentos reseñados arriba, no hemos conseguido que las otras instituciones financieras entrevistadas enviaran, como se habían comprometido, documentos de políticas relevantes para este estudio.

En conjunto, cabe destacar que la DG ECHO es la institución donante con directrices más detalladas sobre transversalización de la protección, y estas directrices son utilizadas y recomendadas por las otras instituciones donantes del Grupo de Trabajo. Por otra parte, cabe también destacar que los avances y las dificultades recogidas en las entrevistas a este grupo de donantes no son muy distintas de las dificultades y avances que se analizan en este estudio con organizaciones españolas.

Listado de donantes que participan en el PDG (por orden alfabético de países, a fecha de agosto de 2024)

Alemania: German Humanitarian Assistance (DHH)

Australia: Department of Foreign Affairs and Trade (DFAT)

Bélgica

Canadá

Comisión Europea (DG ECHO)

Dinamarca

EE.UU.:

- Bureau for Humanitarian Assistance (BHA, USAID)
- Bureau of Population, Refugees, and Migration (BPRM, Departamento de Estado)

Finlandia

Noruega

Reino Unido: Foreign, Commonwealth and Development Office (FCDO)

Suecia: Swedish International Development Agency (SIDA)

Suiza: Swiss Agency for Development Cooperation (SDC)

6. Consideraciones operacionales sobre la transversalización de la protección

El concepto de transversalización y planteamientos alternativos

El concepto de transversalización de la protección agrupa cuatro dimensiones o pilares de naturaleza diversa y que, podríamos decir, tenían trayectorias diferentes^[16] previas a su inclusión en la transversalización.

No todas las organizaciones humanitarias han mostrado su acuerdo con el concepto de transversalización de la protección. Oxfam y otras prefieren hablar de “programación segura” (“safe programming”), y una de las instituciones donantes entrevistadas abunda en la misma idea, con el argumento de que la lógica de “protección” puede hacer que no todas las organizaciones humanitarias ni todos los sectores se vean interpelados en cuanto a la transversalización de la protección, mientras que, si se habla de programación segura o de calidad, todo sector y toda organización tendría que responder positivamente. La parte positiva es que esta discusión terminológica no afecta negativamente a la práctica necesaria en cuanto a asegurar la protección de las personas beneficiarias.

Algunas organizaciones humanitarias aducen, como dificultad, que la protección requiere de personal especializado en protección, que no está disponible en sectores como WASH o salud. Sin embargo, las políticas e indicadores sobre transversalización de la protección están basadas en el planteamiento de que la protección puede ser transversalizada por personal no especialista de cada sector, aunque, eso sí, formado en el tema (de hecho, hay numerosos manuales y recursos en línea sobre el tema, aunque la necesidad de formación *ad hoc* es innegable).

Algunas organizaciones (incluidas las que tienen mandato original en la cooperación al desarrollo, y se han incorporado a la acción humanitaria) manejan abordajes en parte

[16] El concepto de “No causar daño”, junto con el de seguridad y dignidad, viene de finales de los años 90 del pasado siglo (la publicación del libro de Mary Anderson “Do No Harm: How Aid Can Support Peace –or War” data de 1999). La “Accountability to Affected Populations” surgió tras la evaluación de la asistencia tras el genocidio en Rwanda (ver en <https://www.thenewhumanitarian.org/feature/2021/4/27/then-and-now-25-years-of-aid-accountability>). El acceso a la asistencia humanitaria ha acompañado a la acción humanitaria desde sus orígenes. La participación de la población en el diseño de la asistencia data al menos de finales del siglo pasado, y ya estaba incluida en los Códigos de Conducta de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

similares al de transversalización, pero con distinto nombre, generalmente en la lógica de programas de asistencia humanitaria basados en la comunidad, “*community engagement*”, o “poner a la gente en el centro”. En algún caso se habla de transversalización de la protección, pero se incluyen otras dimensiones, como “respeto y calidad”. Y en otros casos se ha cuestionado que la rendición de cuentas y la participación sean dimensiones vinculables a la protección.

En mi opinión, esta heterogeneidad de enfoques es inherente a la acción humanitaria en general y podría constituir una dificultad para alinearse o no con el concepto de transversalización de la protección, pero en teoría no tendría que ser un obstáculo para identificar estas dimensiones de interés (bajo el concepto de protección que se desee) y asumir el reto de medirlas en los proyectos.

El análisis de riesgo.

El análisis de los riesgos de protección que enfrentan las poblaciones es la herramienta más recomendada en la literatura. Sin embargo, su nivel de implantación es todavía bajo, y, cuando se realiza, no siempre es consistente y exhaustivo. Esto también afecta a la calidad de la transversalización de la protección, porque difícilmente se van a poder entender y aterrizar los riesgos en seguridad y dignidad o las barreras en acceso o participación de grupos específicos de población, si no se conocen los riesgos que enfrentan.

El reto de interpretar conceptos complejos, como seguridad o dignidad.

La necesidad de entender lo mejor posible el significado de los conceptos de las dimensiones de protección en cada contexto, atendiendo a las particularidades de idiomas, cultura, etc., se ha mostrado todo un reto. Para esto la principal buena práctica ha sido realizar consultas y grupos focales sobre el significado de conceptos tales como seguridad, dignidad, participación, etc. Si es posible, en algunos contextos también se podría realizar encuestas piloto para analizar sus resultados iniciales. No obstante, esta labor no es algo que necesariamente debe realizar cada organización, sino que podría ser compartida y aprovechada por otras organizaciones si se pone este conocimiento en común en los espacios de participación humanitaria a nivel nacional, como por ejemplo los distintos *clústeres*.

El trabajo para la transversalización de la protección en el seno de consorcios de implementación:

Los consorcios ofrecen oportunidades, pero también plantean retos para ponerse de acuerdo en la operacionalización, distribución de responsabilidades, implementación coordinada, recogida y análisis de la información en lo referido a la transversalización de la protección. Por ello sería muy importante el dedicar tiempo y trabajo específico para llegar a acuerdos y coordinar la implementación y la medición de la transversalización de la protección en el seno de consorcios humanitarios.

7. La implementación de la transversalización de la protección.

Antes de abordar la implementación, sería importante distinguir entre dos aspectos de la transversalización de la protección:

- Su implementación u operacionalización, es decir, las actividades que se llevan a cabo para conseguir transversalizar dicha protección, o, en otras palabras, las diferentes maneras en que se puede asegurar la seguridad con dignidad, el acceso, la participación y empoderamiento, y la rendición de cuentas, para con la población beneficiaria.
- La medición de los resultados de dicha implementación.

La mayor parte de las discusiones mantenidas en las entrevistas han tenido que ver con cómo se entiende y cómo se implementa esta transversalización, pero las discusiones sobre el segundo aspecto se han centrado en considerar si es posible medir el resultado de la transversalización a nivel individual.

En cuanto a la operacionalización e implementación de la transversalidad de la protección, se han recogido una serie de factores y retos:

A. Implementación: Factores y retos vinculados a la naturaleza de cada pilar de la transversalización de la protección

La distinta naturaleza de cada pilar de la transversalización de la protección plantea retos diferentes. Veamos cada uno de ellos.

La seguridad y dignidad de la población beneficiaria:

Esta dimensión consiste en prevenir y minimizar tanto como sea posible los efectos negativos involuntarios de un proyecto humanitario, que podrían aumentar la vulnerabilidad de las personas a riesgos físicos y psicosociales debido a la asistencia recibida. (incluyendo el traslado para recibir la asistencia, durante el acceso mismo a ésta, y el retorno de las personas beneficiarias a donde viven). Se suele encuadrar bajo la lógica de la acción sin daño (o *Do No Harm*), que ya tiene una larga trayectoria en el mundo humanitario, y hay numerosas guías y manuales y herramientas en torno a ella.

La rendición de cuentas:

La rendición de cuentas consiste en establecer mecanismos apropiados mediante los cuales las poblaciones beneficiarias puedan valorar la adecuación de las intervenciones y expresar sus sugerencias, inquietudes y quejas, para conseguir respuestas adecuadas. Como se ha dicho anteriormente, la implementación de esta dimensión se percibe como un cierto desafío, entre otras cosas porque es necesario que se cree un nivel básico de comunicación y confianza en la organización humanitaria, por parte de la población beneficiaria. Aún definida en un sentido muy limitado (como en las preguntas del indicador de DG ECHO), para una adecuada rendición de cuentas no basta con pensar en que alguien puede expresar una queja o sugerencia depositando una nota en un buzón, o haciendo una llamada a una línea al efecto. Para este consultor, las preguntas clave que hay que hacerse son sobre el sentido que tenga para una persona beneficiaria el hacer esa sugerencia o plantear una queja: ¿es visto como útil por las personas beneficiarias? ¿Qué se podría conseguir al hacerlo? La población en situación de discriminación, ¿siente que puede plantear una queja? ¿Temería hacerlo, por si la persona es señalada por quejarse? ¿Podría temer el perder la asistencia que le dan, quedará señalada negativamente? La asimetría de poder entre las organizaciones humanitarias y las poblaciones atendidas (o al menos ciertos grupos de dichas poblaciones) está en la raíz histórica de los desafíos de la rendición de cuentas hacia la población.

La participación y el empoderamiento de la población beneficiaria:

La participación y el empoderamiento consiste en apoyar el desarrollo de las capacidades de las comunidades y los individuos, y ayudar a las personas a reclamar sus derechos, incluyendo – pero no exclusivamente – el derecho a la alimentación, el agua y el saneamiento, la salud y la educación, etc. Pero, como antes, habría que hacerse preguntas como, ¿qué significa la participación para los sectores de población que se encuentran con frecuencia excluidos? ¿En qué fases de la implementación de un proyecto es más factible fomentar la participación? ¿Cómo se conseguiría el empoderamiento de dicha población respecto a esos derechos en cuanto a la asistencia?

Otro aspecto de este desafío es, como ha señalado durante las entrevistas, que los procesos de participación generan frecuentemente expectativas en la población, expectativas que son difíciles de manejar, sobre todo en contextos humanitarios

cambiantes. El manejo de estas expectativas pasaría sobre todo por proporcionar información clara en procesos de participación lo más transparentes posibles, lo que hace parte de los retos que plantea esta dimensión.

El acceso significativo a la asistencia.

El acceso significativo de la población a la asistencia a la que se tiene derecho consiste en garantizar que las personas tengan acceso a la asistencia y a los servicios en función de sus necesidades, y sin barreras. Esto implica prestar especial atención a los individuos y grupos particularmente vulnerables, o que tengan dificultades o enfrenten barreras para acceder a la asistencia. Esta es quizá la dimensión que suscita menos dudas, probablemente por ser un tema que ha estado desde hace mucho tiempo en la agenda humanitaria. Sin embargo, está directamente relacionado con temas todavía no muy desarrollados en la agenda, como la operacionalización de la inclusión y la exclusión (es decir, cómo asegurar que todas las personas con derecho tengan acceso a la asistencia, y cómo detectar y prevenir la exclusión de individuos que enfrenten barreras y discriminación (porque la inclusión y la exclusión no son simplemente procesos opuestos, sino que siguen dinámicas distintas, como muestran por ejemplo los enfoques diferenciales y las interseccionalidades relacionadas).

En conjunto, esta discusión amplia sobre las distintas naturalezas de los pilares de la transversalización de la protección está relacionada con los distintos entendimientos sobre los procesos sociales y de emancipación de la población que ve conculcados sus derechos en un escenario de crisis aguda o crónica, vinculado a conflictos o a catástrofes. De la misma manera, esta discusión amplia está relacionada con la escala a la que hay que entender la transversalización de la protección: es muy limitado plantear la transversalización solo a nivel de un proyecto, y tendría mucho más sentido plantearla al menos a nivel de programa, o a nivel de estrategia general de implementación de la acción humanitaria en una zona o en una crisis determinada.

B. Factores y retos programáticos

- Un reto programático sería la dificultad de llegar a definir bien qué se entiende respecto a los pilares de rendición de cuentas y de participación y empoderamiento. ¿Hasta dónde llegan estos pilares en cuanto a su diseño e implementación? El foco de la transversalización ha estado hasta ahora en su definición y en el desarrollo de un indicador para su medición, pero no tanto en las actividades posibles, en

distintos contextos, sobre cómo construir esa participación y empoderamiento, y esa rendición de cuentas. Es necesaria más investigación y evidencia sobre esto.

- Otro reto programático consiste en la dificultad para transversalizar la protección en contextos cambiantes, como el trabajo con población en situación de tránsito migratorio; en emergencias urgentes tras catástrofes; o en situaciones con poco acceso a la población atendida. Sin embargo, hay algunas experiencias positivas cuando la organización conoce bien el escenario de trabajo y logra adaptar las actividades (y las encuestas de medición) las necesidades urgentes, o se colabora con organizaciones socias locales, por ejemplo.

C. Factores y retos a nivel organizacional.

- La necesidad de disponer de recursos humanos y financieros adicionales para operacionalizar la transversalización, así como la necesidad de mayor capacitación en el tema.
- El aparente desconocimiento del tema por parte de la dirección de organizaciones (sobre todo aquellas con más personal), y la brecha frecuente entre quienes redactan los proyectos para cumplir requisitos y quienes los implementan en el terreno, podrían estar relacionados con una baja implementación real de la transversalización. Volveré sobre ello en las conclusiones y recomendaciones del estudio.
- La experiencia previa: las organizaciones con experiencia en trabajo cercano con comunidades y con implementación con socios locales defienden que poner a las comunidades en el centro es la mejor manera de asegurar el acceso y la participación de la población, y la rendición de cuentas ante ella. Este planteamiento ha dado lugar a interesantes discusiones durante las entrevistas, que responden a dos lógicas distintas, una lógica más situada y cercana a las comunidades, y una lógica, más a nivel macro, vinculada a la asistencia a grandes grupos de población. Ambas realidades coexisten de distintas maneras en los escenarios humanitarios.
- La transversalización de la protección se realiza de modo disperso, “adosada” a otros aspectos de implementación, basada sobre todo en el uso del indicador, sin que corresponda a una estrategia definida, dispersa entre otros aspectos. Se podría decir que se incluye, pero no se aplica de modo claro ni efectivo. En otras palabras, se hace una mera adición del indicador a las actividades MEL, sin definir una estrategia que construya una lógica sobre los pilares de la transversalización

Reflexión sobre los factores y retos a nivel organizacional:

La transversalización de la protección sólo en un proyecto u otro, a petición de un donante específico, es poco sostenible, porque hace falta un conocimiento organizacional y una práctica incorporada a la implementación habitual: esta incorporación no se va a producir sólo para algunos proyectos (y no otros).

La lógica sería incorporarlo al menos a nivel de programa, o al menos en todos los proyectos de una organización en una región determinada (que tenga estructura organizacional propia). Pero la organización necesitaría fondos y una decisión clara para incorporar la transversalización de la protección a nivel de programa o a nivel regional. Una pregunta para responder (para continuar la investigación), sería entender cuáles son las condiciones necesarias y suficientes para que una organización realice esta incorporación (o, en otras palabras, cuándo una organización se vería apta para transversalización de la protección). Un repaso rápido a los contenidos de este informe apuntaría hacia las siguientes condiciones:

- Hay una decisión jerárquica y de equipos para transversalizar la protección, a nivel de programa o a nivel regional (al menos), y una cierta cultura de responsabilidades compartidas sobre dirección, implementación y MEL.
- Dispone de fondos para ello (capacitación de equipo de programas, de implementación, y de MEL), y de personal para ello (el cuello de botella podría estar en el personal de implementación y, en menor grado, en el de MEL).
- Se incorpora el análisis de riesgo al diseño de proyectos, y se incorporan protocolos y procedimientos internos claros para su ejecución por programas y MEL.
- Hay una trayectoria previa y procedimientos establecidos para el involucramiento y la participación de las poblaciones y comunidades beneficiarias (para un programa o para una región priorizada, al menos).

8. La medición de la transversalización de la protección.

Si se implementa la transversalización de la protección, con ese nombre o con otro distinto, siguiendo estrategias similares o diferentes, incluyendo unas dimensiones u otras, lo que no debería estar en discusión es si medir sus resultados, porque esta medición permitiría detectar brechas o carencias en cualquier aspecto y, por tanto, actuar sobre ellas.

La medición de la transversalización de la protección a nivel individual:

La lógica de medir la transversalización desde el punto de vista de la satisfacción individual es una lógica limitada, porque se ciñe al punto de vista o percepción del individuo, pero no considera cómo las condiciones sociopolíticas, económicas, culturales, etc., conforman dicha percepción individual para diferentes personas, en distintas situaciones. Para construir una lógica en torno a la utilidad de esta percepción individual habría que preguntarse:

- Si existen (y si se pueden reforzar), o si se pueden crear procesos y estructuras sociales y culturales que habiliten, en lo tocante a la asistencia humanitaria, una vivencia de seguridad con dignidad, un acceso significativo, una participación empoderada y una rendición de cuentas ante la población beneficiaria.
- A partir de estos procesos y estructuras sociales y culturales, había que establecer:
 - Cómo y en qué condiciones los individuos, desde sus distintas situaciones, construyen un punto de vista individual e informado sobre la asistencia que necesita y que recibe. Y, vinculado a esto, cómo abordar las expresiones de estos puntos de vista, contruidos a partir de opiniones sobre el grado de satisfacción respecto a las muy distintas dimensiones de la transversalización de la protección.
- Es importante tener en cuenta todas las condiciones anteriores para interpretar la utilidad de medir la satisfacción individual con la asistencia recibida, mediante una encuesta.

Los posibles sesgos en las respuestas a las encuestas:

A estas consideraciones se suman los posibles sesgos de respuesta, propios de toda encuesta, sobre todo cuando las encuestas incluyen conceptos complejos y se utilizan en circunstancias que no son idóneas. Estos sesgos fueron muy tenidos en cuenta por la DG ECHO al diseñar el cuestionario y las encuestas para medir la satisfacción con el indicador propuesto; para ello se incorporaron aspectos como:

- El uso de una escala tipo Likert^[17] (para permitir respuestas matizadas y evitar respuestas binarios tipo “sí/no”).
- El uso de preguntas de seguimiento, de carácter cualitativo, para completar la información, en caso de respuestas negativas a las preguntas.
- Una formulación abierta de las preguntas, con la posibilidad de adaptarlas a los distintos idiomas y contextos culturales.
- Las recomendaciones habituales sobre formar adecuadamente a las personas encuestadoras, antes de aplicar la encuesta; evitar que quienes encuestan sean las mismas personas que han implementado el programa, para asegurar mayor objetividad^[18]; etc.

La transversalización medida mediante un indicador compuesto: la importancia de ofrecer datos desglosados.

El indicador de la transversalización de la protección es un indicador compuesto, es decir, mide cuatro fenómenos distintos y los agrupa bajo un único resultado numérico. Un resultado de un 70% de satisfacción de una población, por ejemplo, podría ocultar bajos resultados en uno de los cuatro pilares o, más frecuentemente, una satisfacción baja por parte de un grupo de población, como mujeres mayores, o personas con discapacidad. Por ello es importante el desglosar los resultados por grupos analizados, y no perder los resultados de la medición para cada pilar.

[17] Una escala Likert ofrece una gradación de respuestas a una pregunta, desde “estoy muy de acuerdo” hasta “estoy muy en desacuerdo”, pasando por respuestas intermedias, para reflejar posiciones diversas por parte de quien responde a la encuesta.

[18] Se reconoce como excepción los proyectos basados en casos, para preservar la confidencialidad de la información de los casos. Es decir, las personas que han tratado los casos podrían realizar encuestas sobre los mismos. De todas maneras, estos proyectos no suelen incluir encuestas generales a la población atendida, sino encuestas de satisfacción o de calidad, aplicadas a las personas incluidas en el proyecto.

El enfoque diferencial e interseccional

Por otra parte, aunque la medición de la satisfacción individual sobre la transversalización de la protección presenta los desafíos ya analizados, también ofrece ventajas, como poder conocer la percepción de grupos poblacionales específicos sobre esas dimensiones de protección (por ejemplo, mujeres mayores o jóvenes en situación de discapacidad). Aquí la medición individual de la transversalización de la protección contribuye a desarrollar la todavía limitada medición de fenómenos como exclusión, inclusión e interseccionalidad en la acción humanitaria^[19]. Desde este punto de vista, la medición de la transversalización de la protección a nivel individual sigue siendo un abordaje útil, especialmente si se abordan también los mencionados desafíos que conlleva.

La baja implementación de medidas correctivas

A tenor de la información de las encuestas y de la discusión del tema en las entrevistas, se pone de manifiesto que, además de la limitada medición del grado de transversalización de la protección, la aplicación de esa medición para realizar acciones correctivas (por ejemplo, sobre la percepción de seguridad y dignidad o del acceso de las personas beneficiarias) es muy limitado. Planteado de otra manera, este indicador no mide un resultado finalista de un proyecto, sino que monitorea aspectos de protección en la implementación del proyecto, y su fin último es detectar y poder corregir, si es necesario, algunos aspectos de dicha implementación. Si al fin y al cabo no se logra mejorar la implementación lo necesario, el indicador pierde parte de su sentido.

Esta baja implementación de medidas correctivas resulta similar a la encontrada en otros escenarios, y dibuja un panorama poco alentador respecto a su uso por las organizaciones, en condiciones reales, para generar una acción humanitaria con más capacidad de protección y más calidad. Con seguridad estas limitaciones no existen sólo para este indicador, sino que se deben a limitaciones estructurales en cuanto a la implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos humanitarios, y a la gestión de su calidad en general.

[19] Ver, por ejemplo, Lough, O., Barbelet, V., & Njeri, S. (2022, julio 12). Inclusion and exclusion in humanitarian action: Findings from a three-year study. ODI: Think Change. <https://odi.org/en/publications/inclusion-and-exclusion-in-humanitarian-action-findings-from-a-three-year-study/>

9. Conclusiones: la transversalización de la protección y su incorporación real a la praxis de las organizaciones humanitarias españolas.

En primer lugar, este estudio muestra que, para las organizaciones humanitarias españolas, la transversalización de la protección es todavía una meta a medio plazo, tal y como sucede a nivel global con diversas organizaciones humanitarias y en distintos escenarios humanitarios.

Parte de los retos que enfrenta no son específicos de la transversalización, sino que son compartidos con los que hay respecto a la incorporación de procesos de calidad en la AH, como la participación de la población asistida, la detección de población excluida de la asistencia, la rendición de cuentas, procesos de monitoreo y evaluación más sólidos, etc.

En segundo lugar, hay un total acuerdo sobre la centralidad de la protección en la acción humanitaria, y una actitud claramente positiva hacia el tema de la transversalización de la protección. Pero, a la hora de pasar a la práctica, en las organizaciones no parece haber una decidida visión de futuro, ni estrategias claras o liderazgos definidos respecto a la implementación de la transversalización de la protección. Pareciera que la transversalización de la protección es vista más como un requerimiento que viene dado, que no choca con las posiciones de fondo sobre la centralidad de la protección, pero que no acaba de encontrar su espacio en la praxis de la organización, lo que puede deberse a varias razones:

- Un factor común es la resistencia a la innovación, como sucede en todas las estructuras organizativas. La falta de implementación de la transversalización enfrentaría las mismas barreras, rutinas organizativas y resistencias al cambio que cualquier otro proceso innovador.
- La transversalización de la protección llega para competir con un creciente número de requerimientos para la AH sobre temas transversales como género, medioambiente, calidad, localización, etc., lo que puede generar sobrecarga sobre estructuras humanitarias que ya tienen una limitada capacidad de gestión y llevar a la mencionada falta de implementación de la transversalización de la protección.

- Resulta poco sostenible y muy limitado implementar la transversalización solo a nivel de un proyecto, y tendría mucho más sentido plantearla a nivel de programa, o a nivel de estrategia general de implementación de la acción humanitaria en una zona o en una crisis determinada.

En tercer lugar, algunas organizaciones expresan una importante posición crítica, porque plantean que la medición de la transversalización no se puede realizar sólo a nivel individual, de modo desconectado de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales existentes en los distintos escenarios humanitarios, y sin tener en cuenta el empoderamiento y la emancipación de la población sujeta de derechos.

En cuarto lugar, pareciera que hay sectores y organizaciones más proclives a transversalizar la protección:

- En el caso de sectores, se pueden nombrar la educación o la protección de la infancia, quizá por ser sectores de naturaleza más transversal y más entroncados en estructuras locales.
- En el caso de organizaciones, influirían también las capacidades y prácticas de cada organización en monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento; en planificación a largo plazo, y en la coordinación del trabajo, especialmente entre las sedes y los equipos en países.
- Las organizaciones con experiencia en desarrollo y con larga presencia en situaciones que combinan desarrollo y AH, abordan más directamente temas difíciles para otras organizaciones (como la participación y la rendición de cuentas). Estas organizaciones reivindican este enfoque desde una óptica crítica con la AH, lo que puede generar la percepción (hacia la transversalización) de que “ya lo hacemos”, o “lo hacemos diferente”, y reducir así la motivación o el impulso para transversalizar la protección. Sin embargo, este abordaje crítico no debería estar reñido con la medición de la transversalización de la protección, para ver si es necesario realizar acciones correctivas durante la implementación de un proyecto o un programa humanitario.

Algunas de las buenas prácticas recogidas en el estudio son:

- Poner en valor el trabajo de largo plazo en una zona, junto con las herramientas de desarrollo que se vengán aplicando.
- Promover que las organizaciones socias locales que ejecutan actividades incorporen algunos pilares de la transversalización de la protección.
- Promover las estrategias y actuaciones basadas en la comunidad como base para la transversalización de la protección.
- Agrupar las preguntas del indicador PMKOl (por ejemplo) con otras encuestas, para alinear y simplificar los procesos de monitoreo tras distribución o asistencia a la población.

En quinto lugar, vemos sin embargo que la transversalización de la protección no se implementa de modo homogéneo por cada organización humanitaria, pues con ella se suele responder a un requerimiento de una institución donante, en uno o más proyectos específicos o en una región determinada (debido a procesos de transversalización más localizados), sin que necesariamente la organización tenga una estrategia para la transversalizar la protección en todos sus proyectos humanitarios.

Por todo esto, el mero hecho de incorporar recomendaciones y un indicador para medir la transversalización de la protección no necesariamente generará tracción ni compromiso organizacional hacia el tema.

En sexto lugar, parece razonable afirmar que una mayor formación de las organizaciones humanitarias sobre la transversalización de la protección, a distintos niveles, permitiría no sólo conocer mejor el tema, sino también disipar algunas concepciones desacertadas que confieren al tema una complejidad que realmente no le corresponde. Por ejemplo, ayudaría a distinguir mejor cómo la transversalización de la protección depende en buena parte de la propia praxis de la organización, y no pretende abordar la protección de la población frente a los riesgos directos provocados por actores armados, por ejemplo.

En séptimo lugar, sería útil ampliar el foco actual, más allá de la medición de la transversalización, para incluir las estrategias que algunas organizaciones ya vienen implementando sobre algunos de los pilares de la transversalización de la protección (como los enfoque comunitarios de participación y rendición de cuentas, por ejemplo),

y al mismo tiempo compilar y organizar la evidencia existentes en temas conexos (como la *Accountability to Affected Populations* o el enfoque de género y diferencial, por ejemplo), de modo que ese universo de actuaciones ofrezca una gama variada de actuaciones posibles para la implementación de la transversalización.

En octavo lugar, y de modo muy específico, uno de los principales retos existentes es el relativo a los requerimientos estadísticos de muestreo de la población atendida, necesarios para poder ofrecer datos fiables desglosados por las principales categorías de población, constituyen un reto mayor para muchas organizaciones. Habría que explorar otros métodos que ofrezcan resultados similares, pero con menores requerimientos estadísticos y logísticos (como se plantea en las recomendaciones a continuación).

Por último, es importante destacar que este estudio promovido por la OAH es único en su género a la hora de entender mejor y analizar más a fondo la implementación real de la transversalización de la protección en la AH.

10. Recomendaciones

Recomendaciones para las organizaciones humanitarias participantes en el estudio:

En conjunto, sería recomendable, teniendo en cuenta el interés, los debates y las experiencias existentes, que las organizaciones humanitarias:

- Formen a su personal clave en los aspectos más prácticos de la transversalización de la protección, incluido el análisis de los riesgos que enfrentan las poblaciones atendidas.
- Diseñen estrategias para la incorporación gradual de la transversalización de la protección. Esto se podría hacer fomentando procesos de abordaje conjunto y colaborativo, compartiendo prácticas, creando apropiación y liderazgo entre las organizaciones y al interior de estas.

Para ello sería útil crear, si existe el suficiente interés, una comunidad de práctica sobre el tema, con la participación de la OAH, las organizaciones con trabajo en AH y, si se ve adecuado, las instituciones autonómicas de cooperación descentralizada interesadas.

Sería importante reunir, analizar y presentar de modo estructurado, la evidencia sobre buenas prácticas en los temas que se podrían agrupar bajo el marco de la transversalización de la protección, para ofrecer un universo crítico sobre el que las organizaciones pueden ubicar lo que ya hacen, y lo que podrían hacer (desde distintas sensibilidades sobre lo que es la AH) para mejorar la transversalización de la protección. Los temas sobre los que incluir evidencia serían, al menos, los de *Accountability to Affected Populations* (AAP); participación; DNH; inclusividad y exclusión (como inclusión de personas con discapacidad, “*Leave no one behind*”, etc.), y otras.

Sería útil construir una lógica de financiación para la transversalización de la protección: qué sería posible / deseable financiar, para qué, durante cuánto tiempo, y con qué objetivos. Deseablemente, esta financiación no tendría que ser a nivel de transversalización en proyectos, sino por sectores o a nivel organizacional programático.

En concreto, las recomendaciones específicas podrían ser:

- Tomar la decisión para transversalizar la protección, a nivel de programa o a nivel regional (al menos),
- Asignar o conseguir fondos ad hoc (capacitación de equipo de programas, de implementación, y de MEL), y asignar personal para ello.
- Incorporar el análisis de riesgo al diseño de proyectos, y protocolos y procedimientos internos claros para su ejecución
- Aprovechar y optimizar, cuando existen previamente, los procedimientos establecidos para el involucramiento y la participación de las poblaciones y comunidades beneficiarias (para un programa o para una región priorizada, al menos).

Recomendaciones para la OAH:

- Explorar un proceso de pilotaje a pequeña escala, de unos dos años de duración, con las organizaciones humanitarias que se comprometan a ello, orientado a construir la apropiación e implementación de la transversalización de la protección, reconociendo e incorporando los distintos enfoques y sensibilidades sobre el tema, y enfocado en escenarios específicos.
- Este proceso de pilotaje podría basarse, deseablemente en dos pilares:
 - Formación del personal necesario: talleres y/o cursos cortos a distancia (incluido el análisis de riesgo), periódicos, durante el pilotaje (para las organizaciones y, en un formato distinto y más breve, para personal clave de la AECID/OAH).
 - Un proceso de seguimiento, colaborativo, enfocado en aprendizajes y desarrollos durante el pilotaje, que permita una incorporación reflexiva de la transversalización de la protección. Este proceso de seguimiento podría estar basado en una comunidad de práctica ad hoc, con momentos regulares de reflexión conjunta y una evaluación final para recoger los aprendizajes y recomendaciones.

- Continuar con la realización de estudios aplicados sobre el tema, para profundizar en las recomendaciones anteriores, especialmente en cuanto a:
 - Investigar y sistematizar buenas prácticas y abordajes prácticos sobre:
 - Análisis de riesgos que enfrentan las poblaciones atendidas.
 - Participación y empoderamiento.
 - El uso de canales de rendición de cuentas (qué funciona, para qué poblaciones, en qué circunstancias, y cómo). En concreto, ¿cómo entender el sentido que tiene –para distintas poblaciones- el uso de estos canales? Entender esto permitiría diseñar e implementar mejor esta medida.
 - ¿Cómo se ve, o qué características tendría una organización humanitaria que incorpore la transversalización de la protección?: Investigar qué condiciones necesarias y suficientes (internas y externas) se dan para que en una organización humanitaria se implemente la transversalización de la protección^[20].
- Para facilitar la medición de la transversalización de la protección, explorar otros métodos de monitoreo y evaluación que permitan desglosar la percepción de las distintas poblaciones atendidas, especialmente aquellas que enfrentan barreras y situaciones de vulnerabilidad, pero con menores requerimientos estadísticos que los estudios de población basados en encuestas (por ejemplo, el método *Lot Quality Assurance Sampling* (LQAS^[21])).
- Aceptar la invitación, emitida por el Grupo de Trabajo, para unirse a dicho Grupo, habida cuenta de que los intercambios pueden ser de alto interés y la dedicación de trabajo necesaria parece ser baja.

[20] Esta investigación tendría que estar basada en metodologías cualitativas específicas, tales como el Qualitative Comparative Analysis (QCA), para obtener resultados con una cierta evidencia. Ver, por ejemplo: <http://eba.se/en/pathways-to-change-evaluating-development-interventions-with-qualitative-comparative-analysis-qca/> o https://www.betterevaluation.org/en/evaluation-options/qualitative-comparative_analysis

[21] Ver, por ejemplo, en <https://www.elrha.org/project/lot-quality-assurance-sampling-lqas-survey-techniques/>

Recomendaciones para los clústeres de protección y los clústeres de cada sector:

- Continuar promoviendo la incorporación de la transversalización de la protección en el ámbito de acción de cada clúster, promoviendo especialmente los procesos colaborativos entre clústeres de cada sector (por una parte) y entre organizaciones humanitarias (internacionales y nacionales) y socios locales (como gobiernos y contratistas, entre otros).

ANEXO I: Las preguntas del indicador de transversalización de la protección de la DG ECHO

SDH. 1 - Did you feel safe at all times travelling to receive the assistance/service (to/from your place), while receiving the assistance/service, and upon return to your place?

If not. what could have been done by the organization to make you feel safer?

SDH. 2 - Did you feel that the (agency/NGO/implementing partner/contractor) staff treated you with respect during the intervention?

If not. would you mind telling us when or where? Would you mind telling us why?

MEA. 1 - Are you satisfied with the assistance/service provided?

If not. would you mind telling us why you are not satisfied? e.g. it was not timely; it was not adequate to my needs

MEA. 2 - Do you know of people needing assistance/services who were excluded from the assistance/service provided?

If yes, who was mainly excluded?

1. Child Headed HH
2. Female Headed HH
3. People with disability
4. Terminally ill people
4. Elderly
5. Minority Groups
6. Others specify

ACC. 1 - If you had a suggestion for, or a problem with the assistance/service, do you think you could channel the suggestion or lodge a complaint?

ACC. 2 - To your knowledge, have suggestions or complaints raised been responded to or followed up?

If not. would you mind telling me which are the issues / what happened?

PEM. 1 - Were your views taken into account by the organization about the assistance you received?

If not. would you mind telling me how is it that your views were not taken into account?

PEM. 2 - Did you feel well informed about the assistance/service available?

If not. what could the aid/service provider have done to better inform you about the assistance / services available to you

ANEXO II: Cuestionario utilizado en las entrevistas semiestructuradas con las ONG españolas de AH:

Preguntas para la entrevista con organizaciones sobre transversalización de la protección en AH

1/ ¿Cuál es tu/vuestro punto de vista/opinión respecto a la centralidad de la protección en AH?

2/ ¿Por qué te parece que puede ser importante la transversalización de la protección en la acción humanitaria? ¿cómo fue que empezasteis con ello?

3/ ¿Piensas que muchas, o pocas organizaciones humanitarias la aplican?

4/ ¿Consideras que los donantes incentivan la transversalización de la protección?

5/ ¿Crees que los clústeres de protección incentivan la transversalización de la protección?

6/ En tu organización, ¿hay una política o directrices de trabajo para implementar la transversalización?

6a/ ¿qué porcentaje aproximado de proyectos la incorporan?

6b/ Análisis de riesgo: ¿se aplica alguna metodología específica?

7/ De los cuatro pilares de transversalización de la protección (seguridad y dignidad, acceso, participación, rendición de cuentas),

7a/ ¿Cuáles serían los más prioritarios, y por qué?

7b/ ¿Cuáles serían los dos más difíciles de implementar y por qué?

8/ Respecto al uso de un indicador para el monitorear y evaluar la transversalización,

8a/ Si no usáis, ¿por qué?

8b/ ¿Usáis el de DG ECHO, o uno propio?

8c/ ¿Incluye los cuatro pilares de la transversalización? si alguno queda fuera, ¿cuál y por qué?

8d/ ¿En qué momentos del ciclo del proyecto se mide?

8e/ Si el indicador muestra bajos resultados, ¿se implementan medidas correctivas? Si no, ¿por qué?

9/ ¿Se realiza un muestreo estadístico, si se aplica una encuesta? ¿Se desagregan los datos?

10/ Otros temas o sugerencias o comentarios

ANEXO III: Cuestionario utilizado en las entrevistas semiestructuradas con las instituciones donantes:

Interview questions on protection mainstreaming in AH

- 1/ What is your opinion regarding the centrality of protection in HA?

- 2/ Why do you think mainstreaming protection in humanitarian action can be important?

- 3/ In your experience, to what extent/how often do humanitarian organisations apply it?

- 4/ Do you, as a donor, encourage protection mainstreaming in humanitarian projects?

- 5/ Do you, as a donor, have a policy or working guidelines for implementing protection mainstreaming in projects?
If so, could you give me details, or references to look it up, please?

- 6/ Do you recommend the use of any indicators?

- 7/ In your experience, do humanitarian agencies disaggregate data in terms of gender, age, disability in their reporting?

- 8/ Any other issues or suggestions or comments

ANEXO IV: Entrevistas realizadas

Organización	Cargo
Acción contra el Hambre	Referente de Género y Protección
ACPP	Referente para Oriente Medio
ACPP	Referente para AH
Alianza por la Solidaridad	Coordinadora del Programa Humanitario
Alianza por la Solidaridad	
Ayuda en Acción	Unidad de Acción Humanitaria (programas)
Ayuda en Acción	Responsable de la Unidad de Acción Humanitaria
Cáritas	Referente del Equipo de Acción Humanitaria
Educo	Referente para protección
Educo	Responsable de AH
Farmamundi	Departamento AH
Farmamundi	Departamento AH
FCDO	Protection Adviser (UK Embassy in Kiev)
FCDO	Humanitarian Adviser Protection and Inclusion Team Humanitarian Policy Group
Médicos sin Fronteras	People Centred Approach Manager

Organización	Cargo
Mundubat	Encargada de Derechos Humanos
Plan Internacional	Técnica de programas
Cruz Roja Española	Responsable de Alianzas estratégicas e institucionales
Cruz Roja Española	Equipo AH
Entreculturas	Responsable de equipo de Migraciones Forzadas
Entreculturas	Responsable de AH
STC	Head of the Humanitarian Unit
STC	Humanitarian Unit
Cáritas	Referente de Acción Humanitaria
Cáritas	Referente de Acción Humanitaria. Equipo de América Latina y Caribe.
Médicos del Mundo	Dirección Salud y Movilización Social

INSTITUCIONES DONANTES	
DG ECHO	Protection and Gender Expert
Swiss Agency for Development and Cooperation (SDC)	Protection Advisor & Head of the Expert Group Protection of SHA. Humanitarian Competence Centre. Swiss agency for Development and Cooperation (SDC)
SIDA	Senior Policy Specialist- Protection. Humanitarian Unit
BHA/USAID	Lead of the Safe and Accountable Programming Team
Belgium Cooperation Agency	
FCDO	Protection Adviser (UK Embassy in Kiev)
FCDO	Humanitarian Adviser Protection and Inclusion Team Humanitarian Policy Group

ANEXO V: **Agenda del taller de devolución y discusión:**

La agenda provisional para el taller es la siguiente (pueden variar los horarios):

11:00. - Saludo de la OAH y del IECAH. introducción al taller. Presentaciones.

11:15. - El estado de la cuestión sobre la transversalización de la protección (15')

11:30. - Presentación de los resultados del estudio (30'). Panorama de la implementación de la transversalización de la protección en las organizaciones de AH en España. Políticas y prácticas de donantes habituales.

12:00. - Debate sobre los aspectos clave de la transversalización de la protección: principales avances, barreras habituales, posibles abordajes. Preguntas y respuestas. (90', incluye descanso y café, 10')

13:30. - Lecciones aprendidas. Proyecciones sobre la transversalización de la protección.

13:55. - Cierre (OAH e IECAH)

.iecah.

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria
Institute of Studies on Conflicts and Humanitarian Action

www.iecah.org
C/ Jaén, 13 - local
28020 Madrid
Tel.: (+34) 91 377 1498

INVESTIGAR.
FORMAR.
INCIDIR.

